

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
CVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., MAYO 2 DEL AÑO 2026.

No. 18

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

### SUMARIO

SECCIÓN DE EDICTOS.....PÁG. 3

#### DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARIAS Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS

**ACUERDO.-** MEDIANTE EL CUAL AUTORIZA AL LICENCIADO JUAN CARLOS DÍAZ CARRANZA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 132 EN EL ESTADO DE OAXACA, LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO, SIENDO ESTA EFECTIVA A PARTIR DEL DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.....PÁG. 3

ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.	RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
OF-310	EDICTO	92/2012	JUZGADO MIXTO, OCOTLÁN	3	814	EDICTO	43/2026	MIXT. 1ª INSTANCIA PINOTEPA	14
OF-323	EDICTO	EXP. VARIOS	HONESTIDAD, TRANSP. Y FUNC. PUBLICA	4	815	EDICTO	34/2026	MIXT. 1ª INSTANCIA MIAHUATLAN	14
OF-324	ACUERDO	LICENCIA POR TIEMPO INDEF	NOTARIO PÚBLICO No. 132	3	816	EDICTO	36/2026	1º MIXTO MIAHUATLAN	14
747	EDICTO	227/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA	4	817	EDICTO	43/2026	1º FAM. TUXTEPEC	14
748	EDICTO	020/2026	FAM. Y CIVIL TEPOSCOLULA	5	818	EDICTO	185/2025	MIXT. ZAACHILA	15
749	EDICTO	486/2025	MIXT. 1ª INSTANCIA PINOTEPA	5	819	EDICTO	336/2025	1º FAMILIAR. TUXTEPEC	15
753	EDICTO	0312/2025	2º FAM. HUAJUAPAN	5	820	EDICTO	25/2025	FAM. Y CIVIL SAN PEDRO TEPOSCOLULA	15
754	EDICTO	0197/2025	MIXT. 1ª INSTANCIA PUTLA	5	821	EDICTO	435/2025	5º FAM. OAXACA	15
755	EDICTO	386/2025	6º FAM. OAXACA	6	822	EDICTO	26/2026	2º FAM. Y CIVIL TLACOLULA	16
756	EDICTO	0167/2025	7º FAM. Y 6º CIVIL OAXACA	6	823	EDICTO	145/2025	1º INSTANCIA PINOTEPA	16
758	EDICTO	0329/2024	1º FAM. Y CIVIL ETLA	6	825	EDICTO	158/2023	CIVIL JUCHITAN	16
761	EDICTO	219/2022	MIXT. 1ª INSTANCIA PINOTEPA	6	826	EDICTO	0023/2026	9º FAM. Y 5º CIVIL OAXACA	16
762	EDICTO	169/2021	1º FAM. HUAJUAPAN	7	827	EDICTO	231/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA TLAXIACO	17
767	EDICTO	0074/2025	MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA	7	828	AVISO NOTARIAL	INSTR. 29,652 VOL. 1332	NOTARIA PUBLICA 104	17
768	EDICTO	0353/2022	3º FAM. TUXTEPEC	8	829	EDICTO	0283/2023	3º CIVIL OAXACA	18
770	EDICTO	043/2026	3º FAM. TUXTEPEC	8	830	EDICTO	083/2026	2º FAM. Y CIVIL ETLA	17
773	EDICTO	219/2022	MIXT. 1ª INSTANCIA PINOTEPA	6	831	EDICTO	0078/2026	2º FAM. Y CIVIL ETLA	17
774	EDICTO	542/2025	2º FAMILIAR SALINA CRUZ	8	832	EDICTO	56/2026	1º MIXT. MIAHUATLAN	21
777	EDICTO	85/2026	1º FAM. Y CIVIL ETLA	8	833	EDICTO	0205/2025	MIXT. 1ª INSTANCIA OCOTLAN	21
778	EDICTO	26/2026	MIXT. 1ª INSTANCIA ZANA TEPEC	9	834	EDICTO	039/2025	2º FAM. Y CIVIL TEHUANTEPEC	21
779	EDICTO	08/2026	3º FAMILIAR TUXTEPEC	9	835	EDICTO	206/2025	1º FAM Y CIVIL TLACOLULA	21
780	EDICTO	206/2025	6º FAMILIAR OAXACA	9	836	AVISO NOTARIAL	INSTR. 2,431 VOL. 56	NOTARIA PUBLICA 14	22
781	EDICTO	0421/2025	7º FAM. Y 6º CIVIL OAXACA	9	837	AVISO NOTARIAL	INSTR. 2,391 VOL. 55	NOTARIA PUBLICA 14	22
790	EDICTO	0243/2025	MIXT. 1ª INSTANCIA POCHUTLA	10	838	AVISO NOTARIAL	INSTR. 26,381 VOL. 259	NOTARIA PUBLICA 30	22
791	EDICTO	053/2026	3º FAMILIAR TUXTEPEC	10	839	EDICTO	68/2026	1º FAM Y CIVIL ETLA	22
796	EDICTO	66/2026	7º FAM. Y 6º CIVIL OAXACA	10	840	EDICTO	225/2025	7º FAM. Y 6º FAM. OAXACA	23
797	EDICTO	010/2026	MIXT. 1ª INSTANCIA PUTLA	10	841	EDICTO	055/2026	2º FAM. Y CIVIL ETLA	23
798	EDICTO	0003/2026	MIXT. 1ª INSTANCIA TLAXIACO	11	842	EDICTO	22/2026	MIXT. 1ª INSTANCIA PINOTEPA	23
799	AVISO NOTARIAL	INSTR. 9,873 VOL. 133	NOTARIA PUBLICA 133	11	843	EDICTO	0391/2023	1º FAM Y CIVIL ETLA	23
800	EDICTO	0219/2025	1º MIXT. POCHUTLA	11	844	EDICTO	0059/2026	2º FAM. OAXACA	24
801	EDICTO	0079/2023	1º CIVIL HUAJUAPAN	11	845	EDICTO	284/2023	MIXT. 1ª INSTANCIA ZIMATLAN	24
802	EDICTO	0023/2026	MIXT. 1ª INSTANCIA SILACAYOAPAM	12	846	EDICTO	107/2026	7º FAM. Y 6º CIVIL OAXACA	24
804	2º AVISO NOTARIAL	INSTR. 5,110 VOL. 62	NOTARIA PUBLICA 91	12	847	EDICTO	77/20264	4º FAM. OAXACA	24
806	2º AVISO NOTARIAL	INSTR. 4,635 VOL. 63	NOTARIA PUBLICA 91	12	848	EDICTO	0064/2026	1º FAM. TUXTEPEC	25
808	2º AVISO NOTARIAL	INSTR. 4,655 VOL. 63	NOTARIA PUBLICA 91	12	849	1º AVISO NOTARIAL	68,917 VOL. 100	NOTARIA PUBLICA 46	25
810	2º AVISO NOTARIAL	INSTR. 4,639 VOL. 63	NOTARIA PUBLICA 91	13	851	EDICTO	0428/2025	4º FAM. OAXACA	25
811	EDICTO	0037/2026	MIXT. OCOTLAN	13	852	EDICTO	133/2025	2º FAM. TUXTEPEC	25
812	EDICTO	0104/2026	MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA	13	853	EDICTO	020/2025	MIXT. 1ª INSTANCIA ZAACHILA	26
813	EDICTO	0024/2026	MIXT. 1ª INSTANCIA HUATULCO	13	854	EDICTO	0038/2025	MIXT. 1ª INSTANCIA ZAACHILA	26
					855	EDICTO	07/2026	MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA	26
					856	EDICTO	0081/2024	1º CIVIL OAXACA	27
					857	EDICTO	510/2025	1º FAM. SALINA CRUZ	26

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
858	EDICTO	76/2026	1º FAM. Y CIVIL TLACOLULA	28
859	EDICTO	222/2025	MIXT. 1ª INSTANCIA ZIMATLAN	28
860	AVISO NOTARIAL	ESCR. 20,591 VOL. 355	NOTARIA OPUBLICA 96	29
861	EDICTO	042/2026	1º FAM. TUXTEPEC	29
862	EDICTO	495/2025	2º FAM. OAXACA	29
863	EDICTO	0040/2024	2º FAM. OAXACA	29
864	EDICTO	10/2018	1º MIXT. 1ª INSTANCIA PUERTO ESCONDIDO	30
865	EDICTO	72/2026	MIXT. 1ª INSTANCIA ZIMATLAN	30
866	EDICTO NOTARIAL	ACT. 35,142 VO 584	NOTARIA PUBLICA 82	30
867	EDICTO	041/2025	1º MIXT. MIAHUATLAN	30
868	EDICTO	05/2020	1º FAM. JUCHITAN	31
869	EDICTO	0357/2025	MIXT. 1ª INSTANCIA TLAXIACO	31
870	EDICTO	0251/2025	4º FAM. OAXACA	31
871	EDICTO	0037/2026	FAM. Y CIVIL NOCHITLAN	31
872	EDICTO	0074/2026	MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA	32
873	1º AVISO NOTARIAL	INSTR. 511 VOL. 10	NOTARIA PUBLICA 35	32
875	EDICTO	0003/2026	1º FAM. JUCHITAN	32
876	EDICTO	183/2025	6º FAM. OAXACA	32
877	EDICTO	52/2024	6º FAM. OAXACA	33
878	EDICTO	51/2026	8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA	33
879	EDICTO	227/2025	1º FAM. HUAJUAPAN	33
880	EDICTO	0445/2025	8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA	33
881	EDICTO	0053/2026	1º FAM. Y CIVIL TLACOLULA	34
882	1º AVISO NOTARIAL	INSTR. 9,596 VOL. 130	NOTARIA PUBLICA 133	34
884	AVISO NOTARIAL	INSTR. 2,958 VOL. 52	NOTARIA PUBLICA 126	34
885	AVISO NOTARIAL	INSTR. 3,094 VOL. 63	NOTARIA PUBLICA 126	34
886	EDICTO	0059/2026	MIXT. 1ª INSTANCIA MIAHUATLAN	35
887	EDICTO	27/2026	1º FAM. HUAJUAPAN	35
888	EDICTO	99/2026	1º FAM. HUAJUAPAN	35
889	EDICTO	361/2024	2º FAM. TUXTEPEC	35
890	EDICTO	55/2025	MIXT. 1ª INSTANCIA TEOTITLAN	36
891	EDICTO	521/2025	MIXT. 1ª INSTANCIA PINOTEPA	36
892	EDICTO	12/2026	MIXT. 1ª INSTANCIA ZIMATLAN	36
893	EDICTO	72/2010	MIXT. 1ª INSTANCIA TEOTITLAN	36
894	EDICTO	154/2025	2º FAM. Y CIVIL TLACOLULA	37
895	EDICTO	008/2026	2º FAM. Y CIVIL ETLA	37
896	EDICTO	33/2026	2º FAM. JUCHITAN	37
897	EDICTO	0062/2026	MIXT. 1ª INSTANCIA OCOTLAN	37
898	EDICTO	0413/2025	2º FAM. Y CIVIL ETLA	38
899	EDICTO	178/2025	MIXT. 1ª INSTANCIA ZIMATLAN	38
900	EDICTO	98/2026	1º FAM. TUXTEPEC	38
901	EDICTO	65/2026	1º FAM. JUCHITAN	38
902	EDICTO	0045/2026	1º FAM. JUCHITAN	39
903	EDICTO	43/2026	2º FAM. JUCHITAN	39
907	EDICTO	0043/2018	9º FAM. Y 5º CIVIL OAXACA	39

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.

EDICTO

JANET ABIGAIL RAMÍREZ PATIÑO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA MENOR OFENDIDA M.J.S.R.

CUMPLIENDO AUTO DE 11 DE MARZO 2026, EXP. 92/2012, CONTRA SERGIO ÁNGEL RAMÍREZ SANTOS, POR EL DELITO DE ABUSO SEXUAL AGRAVADO, COMETIDO EN AGRAVIO DE MARÍA JOSÉ SANTIAGO RAMÍREZ Y OTRA; LA CITO COMPAREZCA A ESTE JUZGADO, A LAS 10:05 HRS DEL 02 DE JUNIO 2026, PARA QUE TENGA EFECTO LA DILIGENCIA DE CAREOS SUPLETORIOS, ENTRE EL PROCESADO SERGIO ÁNGEL RAMÍREZ SANTOS CON JANET ABIGAIL RAMÍREZ PATIÑO, OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA, VEINTITRÉS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. MAGNOLIA DIAZ DIEGO.

OF-310  
18-19

CONSEJERÍA  
CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARIAS Y  
ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS

2026. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA: EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

--- Se da cuenta de la solicitud de fecha veintitrés de febrero del año en curso, recibida en esta Dirección General el veinticuatro de febrero actual, suscrita por el Licenciado JUAN CARLOS DÍAZ CARRANZA, Notario Público número 132 en el Estado, mediante la cual solicita **licencia por tiempo indefinido**, a partir del diecisiete de marzo de dos mil veintiséis. ---

ACUERDO

--- PRIMERO --- En mi calidad de Director General de Notarías y Archivo General de Notarías, y con fundamento en el artículo 101, 114 y 145 fracción II de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca, autorizo la **licencia por tiempo indefinido**, al Licenciado JUAN CARLOS DÍAZ CARRANZA, Notario Público número 132 en el Estado, siendo esta efectiva a partir del **diecisiete de marzo de dos mil veintiséis**. ---

--- SEGUNDO --- Agréguese el presente acuerdo al expediente personal del Licenciado JUAN CARLOS DÍAZ CARRANZA, Notario Público número 132 en el Estado de Oaxaca. ---

--- TERCERO --- El Notario con fundamento en el artículo 113 de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca, deberá realizar los trámites correspondientes para que el presente acuerdo se publique por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales a que haya lugar. ---

--- CUARTO --- Notifíquese personalmente el presente acuerdo al Licenciado JUAN CARLOS DÍAZ CARRANZA, Notario Público número 132 en el Estado, para los efectos a que haya lugar. ---

--- QUINTO --- Notifíquese y cúmplase. ---

--- Así lo acordó y firmo por triplicado el Ciudadano Licenciado VICTOR MANUEL AGUILAR AVILA, Director General de Notarías y Archivo General de Notarías. ---



EDICTO

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA...

CIUDADANOS: ROBERT GORDON MOWERS MONTAÑEZ, JOSSIE DANIELA SANGINÉZ CONTRERAS, ARIEL ARMANDO OCHOA ASTORGA...

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, A QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA...

Table with 3 columns: N, NOMBRE DEL PRESUNTO RESPONSABLE, and NÚMERO DE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

QUE AL NO HABER SIDO POSIBLE SU LOCALIZACIÓN EN LOS DOMICILIOS PROPORCIONADOS EN SUS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS...

NOTIFICACIONES Y CITACIONES SE LES REALIZARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTA DIRECCIÓN...

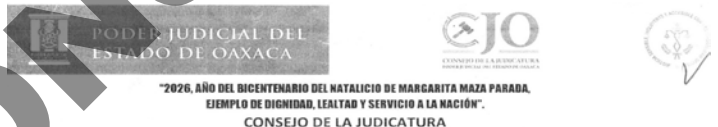
LAS NORMAS JURÍDICAS ANTES INVOCADAS SON APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA...

ASÍ LO AUTORIZA Y ACUERDA LA MAESTRA YANIS SANTIAGO RODRÍGUEZ, DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS...

Handwritten signatures and stamps at the top right of the document.

Large diagonal watermark: 'COMUNICACIONES CONSULTA'.

OF-323 18-19-20



2026. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA. EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACION.

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR YOLANDA RAMÍREZ MATEOS...

EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.

Contact information: Correo electrónico: jmcosolapa@tribunaloaxaca.gob.mx, Domicilio: Belisario Domínguez, sin número, Barrio Jabalillo, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca. Teléfono: 2747451. R-747 16-17-18

PODER JUDICIAL DEL ESTADO. JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPOSCOLULA, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

AL PUBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA SEIS DE MARZO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 020/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA IRENE GONZÁLEZ LEÓN Y/O IRENE GONZÁLEZ Y/O YRENE GONZÁLEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA, VECINA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA VILLA DE CHILAPA DE DÍAZ, TEPOSCOLULA, OAXACA, DENUNCIADO POR CRISTINA FERIA GONZÁLEZ, CONVÓQUENSE A QUIEN SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "DE LA SUCESIÓN", Y SI A SUS DERECHOS CONVIENE SE APERSONEN AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO DE LEY, EN EL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPOSCOLULA, OAXACA

Convóquese a quienes se crean con derechos a intervenir en el Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO número 0312/2025, denunciado por CARMEN ROBERTINA SILVA, ROBERTINA SILVA SORIANO o ROBERTINA SILVA o ROBERTINA SILVA DE SALAZAR, MARIELA SALAZAR SILVA, MAYRA SALAZAR SILVA, ARCENIO JOSEFINO SALAZAR SILVA, MAGDALENA SALAZAR SILVA y ROSA SALAZAR SILVA; denunciando por propio derecho el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del extinto de RAUL MARTIN SALAZAR ACEVEDO o RAUL SALAZAR ACEVEDO o RAUL MARTIN SALASAR, quien fue originario DE GUADALUPE DE CÁRDENAS, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, quien vivió y tuvo su último domicilio en GUADALUPE DE CARDENAS, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, Huajuapán de León, Oaxaca, el de cuyos RAUL MARTIN SALAZAR ACEVEDO o RAUL SALAZAR ACEVEDO o RAUL MARTIN SALASAR, Falleció el día ONCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EN GUADALUPE DE CÁRDENAS, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA por lo que presentense a deducir sus derechos ante éste Juzgado Segundo Familiar de Huajuapán de León, Oaxaca, por el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir de la fecha de publicación del último edicto, debiendo entender por día hábil de lunes a viernes, exceptuándose los días festivos que caigan entre semana de lunes a viernes, excepto sábado, domingo y días festivos que fueren entre semana.

SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA, OAXACA, A 13 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

Huajuapán de León, Oaxaca, a 23 de febrero del 2026.



LA SECRETARIA DE ACUERDOS ENCARGADA DE LA ACTUARIA P.M.D.L.



EL ACTUARIO JUDICIAL C. JOSÉ ALFREDO PERAL ROJAS

CONSEJO DE LA JUDICATURA JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE TEPOSCOLULA, OAXACA LICDA. BLANCA ESTHER MORA MENDOZA

R-748 16-17-18

R-753 16-17-18



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE ORDENAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUTLA DE GUERRERO, OAXACA.

EDICTO:

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL.

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 486/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR NORBERTA PAULINA VALDEZ, LAMBERTO FRANCISCO VARGAS VALDEZ Y VÍCTOR VARGAS VALDÉS, A BIENES DEL EXTINTO ELOY VARGAS RODRIGUEZ, QUIEN NACIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA MARÍA CORTIJO, JAMILTEPEC, OAXACA Y FALLECIÓ EN PINOTEPA NACIONAL, OAXACA; POR ESTE MEDIO SE CONVOCA A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. PUBLIQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

Convóquese a quienes se crean con derecho, intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por Adelina Emilia Solano Silva y Camerina Peláez Solano, la primera por su propio derecho y la segunda por propio derecho y como apoderada legal de las Ciudadanas María de Jesús y Banesa Reyna de apellidos Peláez Solano a bienes del Extinto Dagoberto Peláez Figueroa, quien fue originario, tuvo su domicilio y falleció en la Población de San Pedro Amuzgos, Putla de Guerrero, Oaxaca, para que comparezcan a deducirlo en el plazo que expirara a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente 0197/2025, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Putla de Guerrero, Oaxaca; lo anterior, en términos del artículo 781 del Código de procedimientos civiles vigente en el Estado. Putla de Guerrero, Oaxaca a nueve de marzo del año dos mil veintiseis.

LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 781, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca a ocho de enero del año dos mil veintiseis.



EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. RAUL TOLEDO MARTINEZ

R-749 16-17-18



Actuario Judicial

Lic. Marcos Méndez Cruz

R-754 16-17-18

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESSION INTAMENTARIA, DENUNCIADA POR ZUBIN ITZAR Y ELISENA AMBOS DE APELLIDOS CRUZ HERNANDEZ, A BIENES DEL EXTINTO ULISES CRUZ SOSA, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTO DOMINGO NUXAA, NOCHIXTLAN, OAXACA, MURIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS. EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 386/2025. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a cinco de noviembre del año dos mil veinticinco.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MA. MATILDE ALMENDAREZ TORRES A BIENES DEL EXTINTO TAURINO AVENDAÑO REYES, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN JUAN SOSOLA, SAN JERONIMO SOSOLA, ETLA, OAXACA Y FALLECIÓ EN NOCHIXTLÁN, OAXACA; PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO MISMO QUE SE ENCUENTRA RADICADO EN EL EXPEDIENTE 0329/2024 DEL ÍNDICE ESTE JUZGADO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. MISMO QUE SE PUBLICARÁ POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, VILLA DE ETLA, OAXACA A DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.

ATENAMENTE

LA ACTUARIA DEL JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO.

LICENCIADA SANTA ITZEL TORRES ANGULO.

R-755 16-17-18

LIC. ZURIELY MARCIAL REYES. ACTUARIA JUDICIAL

R-758 16-17-18

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

OAXACA EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

SE CONVoca A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JOSE MANUEL SORIANO LOPEZ, ALEJANDRO AZAEL SORIANO RAMIREZ Y DIANA LUZ SORIANO RAMIREZ, A BIENES DE LA EXTINTA VIOLETA IDALIA RAMIREZ OJEDA, QUIEN FUE ORIGINARIA Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL BOULEVARD ÁLAMOS, CONDOMINIO UNO, CASA OCHO, FRACCIONAMIENTO VILLAS MONTE ALBAN, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 0167/2025, PRIMERA SECRETARIA JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR. LIC. GUILLERMO JARQUÍN JARAMILLO

R-756 16-17-18

PODER JUDICIAL DEL ESTADO. JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.

EDICTO:

Al Público en General:

Convocase a quienes crean tener derecho a intervenir en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto Eugenio Domínguez Bustos quien fue originario, vecino en la Localidad de Santo Domingo Armenta, Jamiltepec, Oaxaca, denunciando por Agustín Domínguez Serrano, comparezcan a deducirlo dentro del término de ley en el expediente 219/2022. Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca; 02 de Marzo de dos mil veintiséis.

La Actuaría Judicial

Lic. Arantxa Jiménez Vargas.

R-761-773 16-17-18

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE

HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

EDICTO

MARIBEL AGUILAR HERNÁNDEZ (HEREDERA)  
P R E S E N T E.

Le hago saber que en el expediente número 169/2021, del índice del Juzgado Primero de lo Familiar de Huajuapán de León, Oaxaca, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario denunciado por ANEL ESPERANZA HERNÁNDEZ GARCÍA, por propio derecho y en representación de su menor hijo identificado con las iniciales J.C.H.G., a bienes del extinto CARLOS DE JESÚS AGUILAR HERNÁNDEZ, por medio del presente y en términos del artículo 115 Y 124 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, por este medio le notifico el contenido del ACUERDO DE FECHA DIECISIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, QUE ES DONDE SE LE DIO ENTRADA AL PRESENTE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, SE SEÑALÓ FECHA PARA LA JUNTA DE HEREDEROS Y LECTURA DE TESTAMENTO, también le notifico el contenido del acuerdo de FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, en donde se ordenó notificarle a usted por edictos de la existencia del presente juicio, SE ORDENÓ ENVIAR OFICIO AL DIF MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, LE NOTIFICO EL CONTENIDO DE LA LECTURA DE TESTAMENTO Y JUNTA DE HEREDEROS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 764 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, LE NOTIFICO TAMBIÉN EL CONTENIDO DEL ACUERDO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN DONDE SE LE IMPUSO A LA DENUNCIANTE UNA MULTA, POR NO HABER COMPARECIDO POR EL EDICTO ORDENADO, DADO QUE EN EL PRESENTE EXPEDIENTE SE ENCUENTRA EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO 162/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE OAXACA, LE HAGO SABER QUE SE SEÑALARON LAS DOCE

HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISIS, PARA EL DESAHOGO DE LA JUNTA DE HEREDEROS Y LECTURA DE TESTAMENTO, POR LO QUE LA CITO PARA QUE EN LA HORA Y FECHA COMPAREZCA DEBIDAMENTE IDENTIFICADA PARA QUE SE LLEVE ACABO DICHA AUDIENCIA, MISMA QUE TENDRÁ EFECTOS DE CITACIÓN PARA OÍR RESOLUCIÓN. Edicto que se ordena publicar por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de la Entidad "IMPARCIAL Ó NOTICIAS", por ser los diarios que circulan en todo el Estado.

Huajuapán de León, Oaxaca, ocho de abril del año dos mil veintiséis.

ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.



R-762  
16-17-18

"2026 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO D MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."  
CONSEJO DE LA JUDICATURA

**EDICTO**

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR TRINIDAD TECOMAHUA FLORES, A BIENES DEL EXTINTO MAURO TECOMAHUA MENDOZA, QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN COSOLAPA, OAXACA Y FALLECIÓ EN GUADALAJARA JALISCO., PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE 0074/2025. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISIS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUÍZ JARAMILLO



R-767  
16-17-18

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA.



“EDICTO”

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO PRISCILIANO MORENO GARCÍA Ó PRISCILIANO MORENO CRUZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA LOCALIDAD DE MONTENEGRO, VALLE NACIONAL, TUXTEPEC, OAXACA, TUVÓ SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE INDEPENDENCIA, SIN NÚMERO, LOCALIDAD DE MONTE NEGRO, SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, TUXTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE LEY, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0353/2022 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR AGUSTINA ANTONIO TIMOTEO Ó CRISTINA ANTONIO TIMOTEO Ó CRISTINA ANTONIO.

NOTA: EL PRSENTE EDICTO QUE DEBERÁ SER PUBLICADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO; EN SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



ATENTAMENTE: LA ACTUARIA DEL JUZGADO LIC. BRENDA PAOLA ORTIZ CERÓN.

R-768 16-17-18

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA.

“EDICTO”

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR VICTOR DUBLAN ISIDRO, A BIENES DEL EXTINTO LORENZO DUBLAN MARTÍNEZ QUIEN NACIÓ EN ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SAN FELIPE DE LA PEÑA MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA DENTRO DEL PLAZO DE LEY, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0432026, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA.

EDICTO QUE DEBERÁ SER PUBLICADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO; EN SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



ATENTAMENTE: LA ACTUARIA DEL JUZGADO LIC. BRENDA PAOLA ORTIZ CERÓN.

R-770 16-17-18

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por ALMA ROSA ROJAS BENITEZ, JAVIER ESPINOZA ROJAS y LUIS FERNANDO ESPINOZA ROJAS a bienes del extinto JAVIER ESPINOZA GUZMAN, quien nació, falleció y tuvo su ultimo domicilio en Calle Alvarado número cuarenta y cuatro, Colonia Deportiva, Álvaro Obregón y Salvador Allende (sic) de Salina Cruz, Oaxaca.

Lo anterior para que, si a sus intereses conviene, comparezcan ante el Juzgado Segundo Familiar de Salina Cruz, Oaxaca con domicilio en Calle Chiapas número doscientos nueve de la Colonia Hidalgo Poniente de Salina Cruz, Oaxaca, a deducir sus derechos en un plazo que expirara a los treinta días.

En Salina Cruz, Oaxaca a 24 de Febrero de dos mil veintiséis. Expediente 542/2025.



ATENTAMENTE Licenciado Izanami García Aguirre Actuario Judicial

R-774 16-17-18

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

PRESENTE.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO ÁNGEL CERVANTES CASTELLANOS Y/O ÁNGEL CERVANTES Y AMPARO PÉREZ Y/O AMPARO PÉREZ MIGUEL Y/O AMPARO PÉREZ MIGUEL Y/O AMPARO PÉREZ PÉREZ; QUIENES FUERON ORIGINARIOS Y VECINOS DE MAGDALENA APASCO, ETLA, OAXACA, Y QUIENES FALLECIERON EN MAGDALENA APASCO, ETLA, OAXACA.; DENUNCIADO POR MICAELINA, MIGUEL ÁNGEL, INÉS, RAMIRO, ELVIRA, EUSEBIA, MARGARITA, IRMA, ELIA Y MARTA TODOS DE APELLIDOS CERVANTES PÉREZ, EN EL EXPEDIENTE 85/2026; RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR A LA PRESENTE SECCION DENOMINADA SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ EN LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN POR QUINCE DÍAS.

EN VILLA DE ETLA, OAXACA A SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS.



ACTUARIO JUDICIAL HUGO GEORGE ESTRADA GUERRERO

R-777 16-17-18

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE ZANATEPEC, OAXACA.

E D I C T O

3 veces

EDICTO

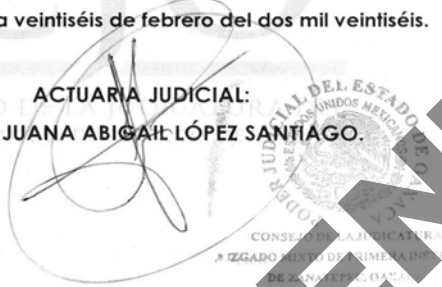
AL PUBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derechos a intervenir en la PRIMERA SECCIÓN, denominada SUCESIÓN a bienes de la extinta CANDELARIA CASTILLO TAPIA, quien nació, vivió y murió en Chahuities, Oaxaca; a efecto que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del expediente 26/2026 del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, relativo al JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO denunciado por Itzamara López Castillo.

Debiendo comparecer en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto, en términos de lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor  
Zanatepec, Oaxaca a veintiséis de febrero del dos mil veintiséis.

ACTUARIA JUDICIAL:

LICENCIADA JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGO.



R-778  
16-17-18

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE TUXTEPEC, OAXACA.

“EDICTO”

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN, DENOMINADA SUCESIÓN, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO DENUNCIADO POR ANTONIA VELASQUEZ CAMARILLO A BIENES DEL EXTINTO ABEL CRUZ OCAMPO QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA PAPALOAPAN, TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES. ESTO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 08/2026 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR. SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA; A DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. CRISTINA JULIET GARCÍA CAMPECHANO.

R-779  
16-17-18

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESSION INTENTAMENTARIA, DENUNCIADA POR LUZ MARIA JIMENEZ HERNANDEZ, A BIENES DEL EXTINTO NETZAHUALCOYOTL JIMENEZ DIAZ, QUIEN NACIO EN SAN IDELFONSO, OZOLOTEPEC, SAN MATEO RIO HONDO, MIAHUATLAN, OAXACA, MURIO EN SAN PABLO HUIXTEPEC, ZIMATLAN, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS. EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 206/2025. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a cinco de junio del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE  
LA ACTUARIA DEL JUZGADO  
SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO.

LICENCIADA SANTA ITZEL TORRES ANGULO.

R-780  
16-17-18

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL  
SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

OAXACA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO, DENUNCIADO POR BRIJIDA RUIZ HERNÁNDEZ; A BIENES DE LA EXTINTA MARÍA RUIZ HERNÁNDEZ O MARÍA ANTONIA RUIZ DE SUAREZ QUIEN FUE ORIGINARIA DE SANTA ANA YANERI, IXTLAN DE JUÁREZ, OAXACA, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALZADA DE LA REPUBLICA NUMERO TRECIENTOS OCHO, COLONIA FERNANDO GÓMEZ SANDOVAL, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA. INTERESADOS COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL EXPEDIENTE FAMILIAR 0421/2025, PRIMERA SECRETARIA JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSION DEL ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL , CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO-FAMILIAR  
LIC. OCTAVIO ROMEO TORRES ORTEGA



R-781  
16-17-18



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"



JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

E D I C T O .

E D I C T O .

**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

En cumplimiento al acuerdo de fecha diez de marzo del año en curso, dictado en el expediente familiar número **0243/2025 del índice de este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Pochutla, Oaxaca**, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes, derechos y obligaciones del extinto **ANGEL PEDRAZA BECERRA** denunciado por **ANGEL PEDRAZA HERNANDEZ y GABRIELA HERNANDEZ RAMIREZ**, por medio del presente se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir a la sucesión del referido extinto, para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirará a los treinta días de la última fecha de publicación del presente edicto, de conformidad con el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

San Pedro Pochutla, Oaxaca, veintisiete de marzo de dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".  
EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. ALEJANDRO MIGUEL MARTINEZ

R-790  
16-17-18

Correo electrónico: jmpochutla@tribunaloaxaca.gob.mx  
Domicilio: Avenida Constitución #6, Colonia Laguna Seca, Sección 4ª, San Pedro Pochutla, Oaxaca.

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA.

"EDICTO"

**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR CELIA CELINA MONTALVO MARTÍNEZ, MIRIAM NALLELY SÁNCHEZ MONTALVO y EDGAR SÁNCHEZ MONTALVO, A BIENES DEL EXTINTO BENEDICTO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, QUIEN NACIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VERACRUZ; PARA DENTRO DEL PLAZO DE LEY, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 053/2026, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA.

EDICTO QUE DEBERÁ SER PUBLICADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO; EN SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



ATENTAMENTE:

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. BRENDA PAOLA BRIZ CERÓN.

R-791  
16-17-18

**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR LETICIA CALDERON HERNANDEZ, ELOY BERNARDINO MENDEZ CALDERON, JORGE ALEJANDRO MENDEZ CALDERON, OMAR MENDEZ CALDERON, VLADIMIR MENDEZ CALDERON Y MIRIAM MENDEZ CALDERON, A BIENES DEL EXTINTO ELOY SECUNDINO MENDEZ VAZQUEZ; Y SE PRECISA QUE ELOY SECUNDINO MENDEZ VAZQUEZ, FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR 66/2026.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, MARZO DIECINUEVE DEL DOS MIL VEINTISEIS.



ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR

FERNANDO GÓMEZ RODRIGUEZ.

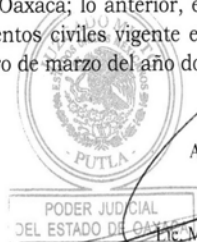
R-796  
17-18-19

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUTLA DE GUERRERO, OAXACA.

EDICTO:

**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

Convóquese a quienes se crean con derecho, intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por DELFINA SANCHEZ SORIANO, FELIX ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ, ENOC FRANCISCO GONZALEZ SANCHEZ, HARESETH GONZALEZ SANCHEZ, JUDIT GONZALEZ SANCHEZ, EDITH ALBA GONZALEZ SANCHEZ, JEUH GONZALEZ SANCHEZ Y MAXIMINO GONZALEZ AGUILAR, la primera en su carácter de cónyuge superviviente y descendientes respectivamente, a bienes del Extinto Félix Pedro González Cruz o Félix González Cruz, quien fue originario, tuvo su domicilio y falleció en la calle Baja California, esquina con calle Guanajuato sin número en el centro de Putla de Guerrero, Oaxaca, para que comparezcan a deducirlo en el plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente 010/2026, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Putla de Guerrero, Oaxaca; lo anterior, en términos del artículo 781 del Código de procedimientos civiles vigente en el Estado, Putla de Guerrero, Oaxaca a veinticuatro de marzo del año dos mil veintiséis.



Actuario Judicial

Lic. Marcos Méndez Cruz.

R-797  
17-18-19

EDICTO



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, TLAXIACO, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0003/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO; OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR LIZBETH MENDOZA MARTÍNEZ, A BIENES DEL EXTINTO IVAN ROBERTO HERNÁNDEZ SANTIAGO, QUIEN NACIÓ EN SAN PEDRO MOLINOS, TLAXIACO, OAXACA, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "SUCESIÓN", PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, MISMA QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE UN TANTO DEL EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. TLAXIACO, OAXACA; A DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

E D I C T O .

AL PUBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento al acuerdo de fecha diez de febrero del año en curso, dictado en el expediente familiar número 0219/2025 del índice de este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Pochutla, Oaxaca, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes, derechos y obligaciones del extinto GUSTAVO SALINAS ZIGA denunciado por GUSTAVO SALINAS CRUZ, por medio del presente se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir a la sucesión del referido extinto, para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirará a los treinta días de la última fecha de publicación del presente edicto, de conformidad con el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.



ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. LAURA GABRIELA MORELOS GARCÍA.

R-798 17-18-19

AVISO NOTARIAL

AL PUBLICO EN GENERAL:

Para dar cumplimiento a la fracción II del artículo 882 BIS, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el suscrito Licenciado RAFAEL AVILÉS ÁLVAREZ, Notario Público número ciento treinta y tres del Estado de Oaxaca, con residencia en el Distrito Judicial de Tlaxiaco de Matamoros, Oaxaca, con domicilio en la calle de Adalberto José Acevedo sin número, sección Séptima, en este distrito, da a conocer lo siguiente:

Por instrumento público número 9.873 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES), del volumen número 133 (CIENTO TREINTA Y TRES) de fecha 09/12/2025 (nueve de diciembre del año dos mil veinticinco), ante mi fe, quedó asentada el acta en donde se establece lo siguiente "CLÁUSULAS: PRIMERA. - Con fundamento en el artículo ochocientos ochenta y dos bis, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, el ciudadano JOSE ALEJANDRO CONTRERAS CRUZ exhibe la partida de defunción, así como el Testamento del extinto SALVADOR GOMEZ FLORES. -SEGUNDA. - El ciudadano JOSE ALEJANDRO CONTRERAS CRUZ, acepta mediante esta cláusula, la herencia instituida a su favor, así mismo reconocen sus derechos hereditarios y reconocen la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión SALVADOR GOMEZ FLORES. -TERCERA. - Así mismo el ciudadano JOSE ALEJANDRO CONTRERAS CRUZ, manifiesta: 1.- Que acepta el cargo de Albacea Testamentario que le fue conferido por El autor de la sucesión y en este momento se le disculpa dicho cargo, quedando enterado, por lo que en este momento protesta su fiel desempeño. - 2.- Que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia, una vez reunido el requisito que señala el artículo (882 bis) ochocientos ochenta y dos bis, párrafo (IV) cuarto, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca. - CUARTA. - Para la interpretación y cumplimiento de las cláusulas que antecedente son competentes los Jueces y Tribunales de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Estado del mismo nombre, y en cuanto a los gastos y honorarios que el presente instrumento origine serán por cuenta del compareciente. -

Tlaxiaco de Matamoros, Oax., a 30 de marzo de 2026.

NOTARIO PÚBLICO 133 (CIENTO TREINTA Y TRES) EN EL ESTADO DE OAXACA

LIC. RAFAEL AVILÉS ÁLVAREZ



R-799 R-801 17-18 17-18

San Pedro Pochutla, Oaxaca, veintisiete de marzo de dos mil veintiséis. ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ". EL ACTUARIO JUDICIAL. LIC. ALEJANDRO MIGUEL MARTINEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA.

R-800 17-18-19

EDICTO

DEMANDADO: NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS EN EL ESTADO LICENCIADO LUIS DE GUADALUPE RAMIREZ Y EL REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DE HUAJUAPAN DE LEO, OAXACA.

P R E S E N T E .

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL EXPEDIENTE DE NUMERO 0079/2023 RELATIVO A LA JUICIO DE ACCIÓN DE NULIDAD Y REIVINDICACIÓN EN LA VIA ORDINARIA CIVIL QUE PROMUEVE OCTAVIA OJEDA JIMENEZ, EN CONTRA DE JUEZ MIXTO DE MARCIAL ZACARIA OJEDA JIMENEZ, EN CONTRA DE JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, LICENCIADO LUIS DE GUADALUPE MARTINEZ RAMIREZ, EN SU CALIDAD DE NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS EN EL ESTADO CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNSION REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA CON SEDE EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN CATASTRAL DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA CON SEDE EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, FAUSTO JOSE HERNANDEZ BARBOSA, Y TODA VEZ QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS, LOS DEMANDADOS NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS EN EL ESTADO LICENCIADO LUIS DE GUADALUPE RAMIREZ Y EL REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DE HUAJUAPAN DE LEO, OAXACA, FUERON DECLARADOS REBELDES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 622 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL, SE LE HACE SABER QUE SE MANDA ABRIR EL JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DIAS IMPROPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERAN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS; PUBLIQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO.

EN LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, A 10 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

LA ACTUARIA JUDICIAL ADSCRITO. AL JUZGAGO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEON Y ESPELIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA

LICENCIADA NATALIA MARCOS TOLEDO.



Handwritten signature of Natalia Marcos Toledo



"2026. Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SILCAYOAPAM

EXPEDIENTE: 0023/2026.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR PEDRO CUENCA ÁVILA Y/O PEDRO FLORENCIO CUENCA ÁVILA, CON EL CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPERSTITE, A BIENES DE LA EXTINTA MARÍA VICTORIA VELASCO LÓPEZ Y/O VICTORIA VELASCO LÓPEZ, QUIEN SE ADVIERTE QUE LA DE CUJUS, FUE ORIGINARIA, VECINA, CON ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SANTIAGO PATLANALÁ, SILCAYOAPAM, OAXACA; POR SER ÉSTE EL LUGAR DEL JUICIO; LOS INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 0023/2026, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SILCAYOAPAM, OAXACA, MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

EN SILCAYOAPAM, OAXACA, A DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS



ACTUARIA JUDICIAL. LIC. YULIANA ISABEL MORALES HERNÁNDEZ.

R-802 17-18-19

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

YO, JORGE MANUEL MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA, Notario Público 91 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, hago saber que por escritura número 4,635 (cuatro mil seiscientos treinta y cinco), volumen 63 (sesenta y tres), de fecha 7 de abril del año 2026, del libro de mi protocolo, consta la escritura de INICIO Y RADICACIÓN, de la sucesión testamentaria a bienes del extinto LUIS REYES MARTINEZ, La heredera aceptó la herencia y los legatarios los legados, se reconocieron sus derechos hereditarios y sus derechos de legatarios, el albacea aceptó el cargo y procederá a formar inventario y avalúo de bienes de la masa hereditaria.



NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y UNO DEL ESTADO

LIC. JORGE MANUEL MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA

R-806 18

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

YO, JORGE MANUEL MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA, Notario Público 91 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, hago saber que por escritura 5110 (cinco mil ciento diez), volumen 62 (sesenta y dos), de fecha 01 de Abril del 2026, de mi libro de protocolo, se inició la sucesión testamentaria de la extinta ALBINA SIMONA APARICIO también conocida como ALBINA SIMONA APARICIO GALINDO, también conocida como ALBINA APARICIO GALINDO. Los herederos aceptaron la herencia, se reconocieron sus derechos hereditarios, el albacea aceptó el cargo y procederá a formar inventario y avalúo de bienes de la masa hereditaria.

YO, JORGE MANUEL MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA, Notario Público 91 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, hago saber que por escritura 4655 (cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco), volumen 63 (sesenta y tres), de fecha 14 de Abril del año 2026, de mi libro de protocolo, se inició la sucesión testamentaria de la extinta MARÍA YOLANDA LUIS MARCIAL. Los herederos aceptaron la herencia, se reconocieron sus derechos hereditarios, el albacea aceptó el cargo y procederá a formar inventario y avalúo de bienes de la masa hereditaria.



LIC. JORGE MANUEL MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA

NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y UNO DEL ESTADO

LIC. JORGE MANUEL MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA

R-804 18



LIC. JORGE MANUEL MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA

NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y UNO DEL ESTADO

R-808 18



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO D MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."  
CONSEJO DE LA JUDICATURA

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ROSARIO BALTAZAR GUZMÁN, A BIENES DEL EXTINTO PABLO GUEVARA SILVERIO, QUIEN FUE ORIGINARIO DE CARRILLO PUERTO VERACRUZ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CORAZA MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA Y FALLECIÓ EN TIERRA BLANCA VERACRUZ., PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE 0104/2026. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUIZ JARAMILLO

Correo electrónico: jmcosolap@tribunaloaxaca.gob.mx Domicilio: Belisario Domínguez, sin número, Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca. Teléfono: 27474508

R-810 18

R-812 17-18-19

Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santa Cruz Huatulco, Oaxaca y Especializado en Oralidad Mercantil y Materia Laboral de los Circuitos Judiciales de la Costa.

EDICTO:

Al público:

En cumplimiento a lo ordenado por auto de seis de febrero de dos mil veintiséis, dictado en el expediente 0024/2026, de la segunda secretaria, del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santa Cruz Huatulco, Oaxaca y Especializado en Oralidad Mercantil y Materia Laboral de los Circuitos Judiciales de la Costa. Relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario promovido por María de Jesús Rodríguez Gaona, a bienes del extinto Paulino Enrique Iniestra Figueroa. Fue originario de Miguel Hidalgo, Ciudad de México, vivió y murió en Lote nueve, Manzana catorce, Sector U2, Ampliación Sur, Santa Cruz Huatulco, Oaxaca. Convóquese a los que se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario, para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto. Publíquese el presente por medio de edictos por tres veces consecutivas con intervalos de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado.

Lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Santa Cruz Huatulco, Santa María Huatulco, Oaxaca. A veinticuatro de febrero de dos mil veintiséis.

Actuaria Judicial

Lic. Elizabeth Mojaráz García

R-811 17-18-19

R-813 17-18-19

YO, JORGE MANUEL MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA, Notario Público 91 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, hago saber que por escritura 4,639 (CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE), volumen 63 (SESENTA Y TRES), de fecha 09 de Abril del 2026, de mi libro de protocolo, se inició la sucesión testamentaria del MALAQUÍAS HILARIO GÓMEZ SUMANO también conocido como MALAQUÍAS GÓMEZ SUMANO. Los herederos aceptaron la herencia, se reconocieron sus derechos hereditarios, el albacea aceptó el cargo y procederá a formar inventario y avalúo de bienes de la masa hereditaria.



NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y UNO DEL ESTADO  
LIC. JORGE MANUEL MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA

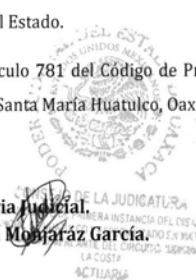
E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR OFELIA IRMA LÓPEZ ANTONIO, A BIENES DEL EXTINTO ALFREDO LÓPEZ RAMIREZ O ULISES LÓPEZ RAMIREZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE. PUBLIQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE NUMERO: 0037/2026. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a Trece de abril del año dos mil veintiséis. -----

ATENTAMENTE. \*  
EL ACTUARIO DEL JUZGADO

LICDO. EN DCHO. JOSÉ JAIME VARGAS JIMÉNEZ.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL,  
OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE  
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

**EDICTO:**

**EDICTO**

**Al Público en General:**

**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

Convocase a quienes crean tener derecho a intervenir en **Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes del extinto **Francisco José Baños Aguirre** quien fue originario, vecino y con último domicilio en Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec, Oaxaca, quien falleció en Tlalpan, Ciudad de Mexico, denunciando por **Francisco Baños Salinas**, comparezcan a deducirlo dentro del término de ley en el expediente **43/2026**. Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca; catorce de abril de dos mil veintiséis.

En cumplimiento a lo ordenado en el expediente número **36/2026** promovido por Noé Mendoza Ramirez, en la Via de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, Ad Perpetuam respecto de un bien inmueble conocido como "Llano de Tobías", ubicado en Santo Tomas Tamazulapan, Miahuatlán, Oaxaca, consistente en una superficie de **8,858.34** metros cuadrados; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE**, mide en tres líneas, la primera línea de poniente a oriente mide **42.00** metros (cuarenta y dos metros), la segunda línea de sur a norte mide **30.00** mts (treinta metros) y la tercera línea de poniente a oriente mide **59.39** mts (cincuenta y nueve metros con cincuenta y nueve centímetros y colinda con Aurelio Mendoza Ramirez); **AL SUR** mide **103.05** (ciento tres metros con cinco centímetros) y colinda con calle Hidalgo; **AL ORIENTE** mide **84.75** (ochenta y cuatro metros con setenta y cinco centímetros) y colinda con Petra Mendoza Ramirez; **AL PONIENTE** mide **81.36** (ochenta y un metros con treinta y seis centímetros) y colinda con Carretera Oaxaca Puerto Ángel. Publíquese el presente en el periódico oficial del Estado por tres veces consecutivas con intervalos de siete en siete días y en los mismos términos en un Diario de mayor circulación en el Estado, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, a veinticinco de marzo del dos mil veintiséis.

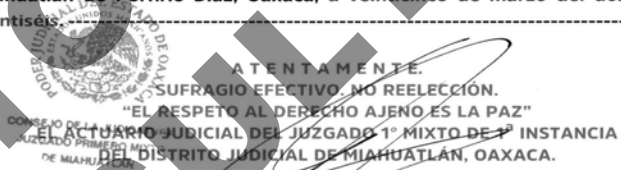


LA EJECUTORA DEL JUZGADO

Lic. Arantxa Jiménez Vargas.

R-814  
17-18-19

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO  
DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN, OAXACA.



ATENTAMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO 1º MIXTO DE 1ª INSTANCIA  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN, OAXACA.  
LIC. EVERARDO RAMÍREZ BAUTISTA.

R-816  
17-18-19

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.  
TUXTEPEC, OAXACA

**EDICTO**

**EDICTO**

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO, DENUNCIADO POR BALTAZAR ELORZA SORIANO, VIRGINIA ELORZA SORIANO, OFELIA ELORZA SORIANO Y REINA ELORZA, A BIENES DE LA EXTINTA CRISTINA ELORZA, QUIEN FUE ORIGINARIA, FALLECIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA AGENCIA DE GUIXE, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA. INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 34/2026, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA.

**AL PÚBLICO EN GENERAL**

CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO A BIENES DE LA EXTINTA JOSEFA CASTILLO MERINO, QUIEN FUE ORIGINARIA Y FALLECIO EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE IDEPENDENCIA, NÚMERO CINCUENTA Y OCHO, EN LA LOCALIDAD DE CAMARON SALSIPUEDES, TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN, A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL TERMINO DE LEY, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 43/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR MARIO MAROTO PEREZ; EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA A DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 25 DE MARZO DEL 2026.



EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. EVERARDO RAMÍREZ BAUTISTA.

R-815  
17-18-19



LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO  
LICENCIADA CELSA APARICIO VELASCO

PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

NOTA: El presente edicto deberá ser publicado por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

R-817  
17-18-19

EDICTO

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA.

EXP. 185/2025.

AL PUBLICO EN GENERAL  
PRESENTE.

CONVOCASE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ELIA GUILLEN BARRERA, A BIENES DEL EXTINTO VICTOR JOSE ALVAREZ REYES, QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE RIO TUXPAN, CONDOMINIO 14, CASA 36, FRACCIONAMIENTO REAL DEL VALLE, VILLA DE ZAACHILA OAXACA, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS SUS DERECHOS EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 185/2025, DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, A VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



EL EJECUTOR DEL JUZGADO.

LIC. ELIMELSEC BENITO CANSECO-MÉNDEZ

*[Handwritten signature]*

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR  
DE TUXTEPEC, OAXACA.  
SEGUNDA SECRETARIA.  
EXPEDIENTE NÚM: 336/2025

R-818  
17-18-19

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

JUZGADO FAMILIAR y CIVIL DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVOCASE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA INVENTARIOS Y AVALUOS POR MEMORIA SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO DENUNCIANDO POR GILBERTO ALEJANDREZ RODRIGUEZ PROMOViendo COMO ALBACEA DEL SEÑOR LORENZO FERIA RAMOS A BIENES DEL EXTINTO LORENZO FERIA RAMOS, RADICADO EN EL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPOSCOLULA, OAXACA, BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE FAMILIAR 25/2025, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN EL PLAZO DE LEY.

SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA, OAXACA, A DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



ACTUARIA JUDICIAL

LIC. PETRA BAUTISTA ALDERETE

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL  
DE TEPOSCOLULA, OAXACA

R-820  
17-18

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO  
SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL AUTO DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 336/2025, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ADELA GAMEZ PALACIOS, ARTURO BRAVO GAMEZ Y JENNIFER BRAVO GAMEZ; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO ARTURO BRAVO DUARTE, QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LOMA BONITA, OAXACA Y MURIO EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA ; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIA JUDICIAL.

LICDA. XOCHIL DE LA LUZ MÉNDEZ GONZÁLEZ.



R-819  
17-18-19

R-821  
17-18-19

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 435/2025 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR FAUSTA VIRGINIA ORDAZ AGUILA A BIENES DE LOS EXTINTOS MARIA GUADALUPE AGUILA CABRERA O GUADALUPE AGUILA CABRERA DE ORDAZ O GUADALUPE AGUILA DE ORDAZ O MARIA GUADALUPE AGUILA DE ORDAZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE PUEBLA, PUEBLA TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; Y NEMESIO ORDAZ PACHECO O NEMESIO ORDAZ O NEMESIO ORDAZ PACHECO, QUIEN FUE ORIGINARIO DE PLUMA HIDALGO, POCHUTLA, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. CONVOCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. A TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JULIO CESAR TORRES LÓPEZ.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL  
TLACOLULA, OAXACA



"2026. AÑO DEL BICENTENARIO" DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACION

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO CIVIL DE JUCHITAN Y ESPECIALIZADO EN MATERIA LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

CONVOCASE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **DOROTEO TIBURCIO SÁNCHEZ NÚÑEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO Y QUIEN FALLECIÓ EN **SAN JUAN TEITIPAC, TLACOLULA, OAXACA**; DENUNCIADO POR **TEOFILA IRENE SÁNCHEZ GARCÍA**, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TERMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE **26/2026**. SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA, OAXACA, 10 DE ABRIL DE 2026.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. YURITZI ALEJANDRA JAVIER RIOS.



EDICTO

C. HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA (POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE ES EL SINDICO MUNICIPAL.

PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo de fecha veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro, dictado en el expediente número 158/2023, relativo al Juicio que en la vía ordinaria civil, que promueve Julián Santiago Regalado e Isidra López Blas en contra de Jose Alberto Santiago Sánchez, H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Juchitan de Zaragoza, Oaxaca (por conducto de su representante legal que es el síndico procurador municipal), toda vez que no contesto la demanda instaurada en su contra, se le hace saber que se le tiene por perdido el derecho para contestar la demanda instaurada en su contra, ordenándose hacer sus respectivas notificaciones por medio de listas que se fije en el tablero de avisos de este Juzgado; así mismo se manda abrir juicio a prueba por el plazo común de cuarenta días comunes a las partes de los cuales los diez primeros días serán para el ofrecimiento y los treinta días siguientes para el desahogo de las pruebas. En Juchitan de Zaragoza, El Espinal, Oaxaca, a catorce de abril de dos mil veintiséis.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. ANGEL IGNACIO CUEVAS PEREZ



R-822 R-825  
17-18-19 17-18

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL,  
OAXACA.



EDICTO:

Al Público en General:

Convocase a quienes crean tener derecho a intervenir en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto **Santiago De La Cruz Hilario** quien fue originario, vecino de la comunidad de Camotinchán, San Sebastián Ixcapa, Jamiltepec, Oaxaca, denunciando por **Eloísa De La Cruz Hilario**, comparezcan a deducirlo dentro del término de ley en el expediente **145/2025**. Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca; diecisiete de Marzo de dos mil veintiséis.

La Actuaria Judicial

Lic. Arantxa Jiménez Vargas.



JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSION DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0023/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ELVIRA PALOMEC MELENDEZ, A BIENES DEL EXTINTO BULMARO RITO SALINAS QUIEN NACIÓ EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN LA DELEGACIÓN DE CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, ADEMÁS, TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE PROLONGACION DE ITURBIDE #302, AGENCIA MUNICIPAL DE SAN FELIPE DEL AGUA, OAXACA DE JUAREZ OAXACA.: SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. COMO LOS DISPONE EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A SIETE DE ABRIL DE 2026.

ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. NÉSTOR DANIEL ALONSO ROBLES.



R-823 R-826  
17-18-19 17-18-19

EDICTO.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST.
DE TLAXIACO, OAXACA.
EXPEDIENTE FAMILIAR: 231/2024.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ASUNCIÓN
GLORIA ESPINOSA HERNÁNDEZ A BIENES DE LA
EXTINTA ADALBERTA HERNÁNDEZ CRUZ, QUIEN
NACIÓ, FUE VECINA, ORIGINARIA, TUVO SU ÚLTIMO
DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TLAXIACO,
OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS
DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE
TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA
ÚLTIMA PÚBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL
EXPEDIENTE 231/2024, PRIMERA SECRETARIA,
PUBLÍQUESE EL PRESENTE, POR TRES VECES
CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE
DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE OAXACA. EN TLAXIACO, OAXACA; A
DIECISEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CINCO DE MARZO DEL AÑO
DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO
083/2026, DEL INDICE DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE LO
FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, RELATIVO AL
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR
EMMANUEL IGNACIO ANTUÑO CORTAZAR POR SU PROPIO
DERECHO A BIENES DEL EXTINTO JOSE LUIS ANTUÑO
VAZQUEZ, QUIEN NACIO EN MEXICO DISTRITO FEDERAL,
ACTUALMENTE ALCALDIA BENITO JUAREZ DE LA CIUDAD DE
MEXICO, VECINO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN SAN
LORENZO CACAOTEPEC, ETLA, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES
SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A EFECTO DE QUE
COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, EN
UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA
FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO. POR
ENDE, PUBLIQUESE EN EL TABLERO DE AVISOS Y EN EL
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN LA VILLA DE
ETLA, OAXACA; A VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL
VEINTISEIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL.
LIC. LAURA GABRIELA MORELOS GARCÍA.

R-827
17-18-19



LA ACTUARIA JUDICIAL
PST. DCHO. MAYRA JESSICA VERNAL ARANGO.

R-830
17-18-19

AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CARLOS SALOMON VELÁSQUEZ CHAGOYA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA
NÚMERO CIENTO CUATRO DEL ESTADO DE OAXACA, CON RESIDENCIA EN SU CAPITAL, CON
FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 882 BIS FRACCIÓN II Y 882 TER, DEL
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE OAXACA EN VIGOR, HAGO SABER
LO SIGUIENTE:

QUE MEDIANTE INSTRUMENTO NÚMERO 29652 (VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS
CINCUENTA Y DOS), VOLUMEN NÚMERO 1332 (MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS), DE
FECHA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS OTORGADO ANTE MI FE, SE RADICÓ
LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO SEÑOR RUPERTO JOAQUIN JACOBO
VASQUEZ, también conocido con el nombre de JOAQUIN JACOBO VASQUEZ, DENUNCIADO
POR LOS SEÑORES ENRIQUE JOAQUIN JACOBO RAMIREZ, SABINA PATRICIA JACOBO
RAMIREZ y KARINA YOLANDA JACOBO RAMIREZ, COMO UNIVERSALES HEREDEROS Y LA
ÚLTIMA TAMBIÉN EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, QUIENES HAN RECONOCIDO LA VALIDEZ
DEL TESTAMENTO OTORGADO POR EL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y ACEPTADO LOS
DERECHOS HEREDITARIOS INSTITUIDOS EN SU FAVOR, ASIMISMO ACEPTÓ Y PROTESTÓ EL
CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIA LA SEÑORA KARINA YOLANDA JACOBO RAMIREZ,
MANIFESTANDO QUE VA A PROCEDER A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS
BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, EN EL
MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE CONVOCA A TODOS
LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A
BIENES DEL EXTINTO SEÑOR JOAQUIN JACOBO VASQUEZ, también conocido con el nombre
de JOAQUIN JACOBO VASQUEZ.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a nueve de abril del dos mil veintiséis.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CUATRO DEL ESTADO



LIC. CARLOS SALOMÓN VELÁSQUEZ CHAGOYA

R-828 R-831
17-18 17-18-19

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL
VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0078/2026, DEL INDICE
DE ESTE JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ETLA, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO,
PROMOVIDO POR MARGARITA GÓMEZ RUIZ POR PROPIO DERECHO, A
BIENES DEL EXTINTO LIBORIO GÓMEZ RUIZ; QUIEN FUE ORIGINARIO DE
REYES ETLA, OAXACA Y VECINO DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, Y
FALLECIO EL DIA VEINTICUATRO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL
DIEZ; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR
ESTE JUICIO A EFECTOS DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO
DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA
PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, SE ORDENA PUBLICAR POR TRES
VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EL EDICTO
CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO
POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES
VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, FIJÁNDOSE EL PRESENTE POR EL
TÉRMINO QUE MARCA LA LEY.

ETLA, OAXACA; A VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC BRENDA OFELIA MATADAMAS PÉREZ





CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUZGADO TERCERO CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL  
DEL CENTRO, OAXACA

EDICTO.

**C. NADIA RANGEL VARGAS Y LUIS DAVID QUINTANA SURO (DEMANDADOS)****PRESENTE.**

En el presente expediente número 0283/2023, relativo al Juicio Vía SUMARIA HIPOTECARIA, promovido por CARLOS LÓPEZ ESPINOZA, Apoderado Legal de la Institución Financiera BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de NADIA RANGEL VARGAS Y LUIS DAVID QUINTANA SURO, se dictó un acuerdo que a la letra dice: -----

Exp. 283/2023.

F. 105

**OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.**

Se da cuenta con el escrito de CARLOS LÓPEZ ESPINOZA con el carácter que tiene reconocido en autos, recibido el catorce del actual. Visto su contenido, y toda vez que en autos obran los informes de diversas autoridades y dependencias, respecto de la investigación del domicilio de los demandados en el presente juicio NADIA RANGEL VARGAS Y LUIS DAVID QUINTANA SURO, en los cuales ya se han realizado las búsquedas de los mismos sin haber localizado a dichos demandados, a efecto de realizarle su emplazamiento estando pendiente el mismo, que como lo solicita el ocursoante, con fundamento en los artículos 115, fracción II, del citado Código Adjetivo Civil, se ordena **NOTIFICAR** el auto de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintitres y **EMPLAZAR** a los referidos demandados, por medio de EDICTOS, que se publicaran por tres veces consecutivas, con intervalos no menores de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Diarios de mayor circulación en el Estado (Imparcial ó Noticias), para lo cual, se le hace saber que **SE LE CONCEDE UN PLAZO QUE NO SERÁ MENOR DE QUINCE DÍAS NI EXCEDERÁ DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA**, promovida por CARLOS LÓPEZ ESPINOZA, apoderado legal de la institución financiera BANCO MERCANTIL DEL NORTE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, relativo al juicio **SUMARIO HIPOTECARIO**, quedando a su disposición en la primera secretaría de este Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, las copias simples del escrito de demanda y anexos, así mismo, requiéraseles para que señalen domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibiéndolos que de no hacerlo, se les tendrá por presuntamente confesos de los hechos de la demanda y sus notificaciones aún las de carácter personal se les harán por medio de cédula que se fije en el tablero de avisos de este Juzgado.

Sirve de apoyo a lo anterior la Jurisprudencia, con número de registro 181.735, Materia(s): Civil, Novena Época, Instancia: Primera Sala, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, XIX, Abril de 2004, Tesis: 1a./J. 6/2004, Página: 304, con el siguiente rubro:

**\*EDICTOS, NOTIFICACIÓN POR MEDIO DE. INTERPRETACIÓN DE LA HIPÓTESIS PREVISTA EN EL ARTÍCULO 117, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE JALISCO. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.**

Así lo acordó y firma la licenciada **MARIA EUGENIA VELOZ HERNANDEZ**, Juez Tercero Civil del distrito judicial del Centro, quien actúa con el licenciado **JERONIMO EPIFANIO LÓPEZ PEÑA**, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

-----**AUTO INSERTO**-----

En **VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, se da cuenta al Juez con una demanda y sus anexos consistentes en copias certificadas de escritura pública número 50,607 con copia simple; original de instrumento número 11,749 con copia simple; copia certificada de escritura número 234948 con copia simple; un estado de cuenta certificado con copia simple; escrito de cesión de derechos con copia simple; dos copias simples de RFC; dos impresiones de cédula

profesional electrónica y cinco traslados, registrada con el folio 5989/2023, recibido el veintitrés de noviembre del presente año, en la Oficialía de Partes Común de los Juzgados Civiles y Familiares del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y turnado a este Juzgado el mismo día. Conste.

El secretario.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

**I. Radicación.**

Se tiene por recibida la demanda y anexos que presenta CARLOS LÓPEZ ESPINOZA apoderado legal de la Institución Financiera BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, con el que ejerce en la vía Sumaria Hipotecaria y en ejercicio de la acción Real Hipotecaria, en contra de NADIA RANGEL VARGAS y LUIS DAVID QUINTANA SURO en su carácter de acreditados, de quienes reclama las prestaciones que indica en la demanda.

**II. Creación del Expediente.**

**III. Competencia.**

**IV. Vía**

**V. Personalidad.**

La personalidad de la parte actora se encuentra acreditada en autos, ya que el actor comparece a juicio con el carácter de Apoderado Legal de la Institución Financiera BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE",

**VI. Admisión.**

En base de lo antes expuesto, se admite, en la vía Sumaria Hipotecaria y en ejercicio de la Acción Real Hipotecaria, la demanda promovida por CARLOS LÓPEZ ESPINOZA apoderado legal de la Institución Financiera BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de NADIA RANGEL VARGAS y LUIS DAVID QUINTANA SURO en su carácter de acreditados, a quienes les reclama las prestaciones señaladas en su escrito de demanda con los incisos A), B) y C).

**VII. Emplazamiento.**

Ahora bien, Toda vez que el domicilio señalado de los demandados para ser emplazados se ubica dentro de la Jurisdicción de este Juzgado, se comisiona a la Ejecutora adscrita a este Juzgado, para que observando las formalidades que dispone el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, se constituya en el domicilio señalado como de los demandados y les notifique el presente auto de inicio, les corra traslado con las copias simples de la demanda y anexos previamente selladas y cotejadas, los emplazados para que dentro del plazo de CINCO DÍAS hábiles comparezcan ante este Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial del Centro a contestar la demanda entablada en su contra, apercibiéndolos que de no hacerlo se les tendrá por perdido su derecho para ello y serán declarados rebeldes y presuntamente confesos de los hechos de la demanda, asimismo los requiera para que señale domicilio en esta Ciudad para recibir notificaciones, apercibiéndolos que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se les harán por medio de cédula de notificación que se fije en el tablero de avisos de este Juzgado en términos del artículo 108, tercer párrafo, del Código antes invocado.

En consecuencia, dese cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 459, primer párrafo y 465 del Código en consulta, lo anterior para efectos de que realice las gestiones necesarias para la inscripción correspondiente de su demanda en el Registro Público de la propiedad que corresponda, previo pago de derechos de certificación que al efecto realice al Fondo para la Administración de Justicia del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Hágase del conocimiento de los demandados, que de acuerdo a lo preceptuado por los numerales 468 y 469 del Código Procesal de la materia, desde el día que se anote la demanda en el Instituto de la Función Registral, contrae la obligación de depositarios judiciales del bien hipotecado, apercibidos que de no aceptar dicha responsabilidad, entregaran la tenencia material del bien hipotecado a la parte actora.

**VIII. Pruebas.**

**IX. Guarda de documentos.**

**X.- Devolución de documento.**

**XI. Domicilio y autorizados.**

**XII. Correo electrónico y número telefónico proporcionado.**

**XIII. Transparencia.**

En cumplimiento al artículo 11 y 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, hágase saber a las partes: a).- Que la sentencia que se dicte en este asunto, estará a disposición del público para su consulta, cuando así lo soliciten, conforme al procedimiento de acceso de información; b).- Asimismo y con fundamento en el numeral 3 fracción II 23 y 24 fracción II, del Código en comento, otorguen su consentimiento por escrito respecto de que su nombre y datos personales no se incluyan en la publicación de la sentencia, en el entendido de que la unidad administrativa que lo tenga bajo su resguardo determinará si tal oposición puede surtir efectos, tomando en cuenta, si la resolución solicitada contiene información considerada como reservada; en la inteligencia de que la falta de oposición expresa en el plazo concedido, conllevará a su oposición. **NOTIFIQUESE Y CÚPLASE.**

Así lo proveyó y firma el Juez Tercero de lo Civil de este distrito judicial, ciudadano licenciado **MIGUEL HERNÁNDEZ BAUTISTA.**

Actuando con el Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe, licenciado **ENRIQUE HERNÁNDEZ CRUZ.**

Y LO EMPLAZÓ Y SE LE CONCEDE UN PLAZO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DÍAS NI EXCEDERÁ DE UN PLAZO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTE JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, PROMOVIDA POR CARLOS LÓPEZ ESPINOZA Apoderado Legal de la Institución Financiera BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR SU PROPIO DERECHO, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, LAS COPIAS SIMPLES DEL ESCRITO DE DEMANDA Y ANEXOS, ASÍ MISMO LO REQUIERO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO FIJO EN ESTA CIUDAD, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOLO QUE DE NO HACERLO, SE LE TENDRÁ POR PRESUNTAMENTE CONFESO DE LOS HECHOS DE LA DEMANDA Y SUS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO CEDULA QUE SE FIJE EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN POR INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO (IMPARCIAL O NOTICIAS).

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 27 de enero de 2026.

**LA ACTUARIA DEL JUZGADO**  
**LIC. LUZ JANEFFÉ DURAN MORALES**



**CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**JUZGADO TERCERO CIVIL**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL**  
**DEL CENTRO, OAXACA**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN, OAXACA.

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARICELA MENDOZA CORTES, A BIENES DEL EXTINTO DONATO MENDOZA Y/O DONATO MENDOZA GARCÍA, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTO TOMAS TAMAZULAPAN, MIAHUATLÁN, OAXACA, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE PROLONGACIÓN DE EUCALIPTOS NÚMERO 132, COLONIA LA CASA DEL TEMPLOR, SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 56/2026, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA. -----

CONVOQUESE A QUIENES DESEAN TENER DERECHO A INTERVENIR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR AVELINA MALDONADO VASQUEZ, JESUS BIRCEO RIOS MALDONADO E HIRAM ABI RIOS MALDONADO A BIENES DEL EXTINTO ANDRÉS RIOS FARRET DEDUZCAN DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY, EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 039/2025, QUIEN FUERA ORIGINARIO, VECINO Y FALLECIO EN SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUEZ, TEHUANTEPEC, OAXACA, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN TEHUANTEPEC, OAXACA A CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 16 DE ABRIL DEL 2026.



EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. EVERARDO RAMÍREZ BAUTISTA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, JUZGADO MIXTO DE 1a. INSTANCIA OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA

R-832 R-834 17-18-19 17-18-19

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JUAN GABRIEL CONCEPCION AQUINO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convócanse a quienes creánsen con derecho de intervenir en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la extinta Antonia Ángela Pérez González, que nació, vivió y murió en Ocotlán de Morelos, Oaxaca, para que comparezcan ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a deducirlo dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación. Anúnciese el presente en el Periódico Oficial del Estado por tres veces consecutivas de siete en siete días. Expediente 0205/2025, (Primera Sección denominada "SUCESIÓN"), relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Francisca Antonio Cruz Pérez, a bienes de la extinta Antonia Ángela Pérez González.- Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a veintiuno de noviembre de 2025.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Se les hace saber al público en general que en este Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, se tiene a JUAN MANUEL SORIANO SANTIAGO, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta CRISTINA LÓPEZ CURIEL, el de cujus, fue originaria, tuvo su último domicilio y falleció en Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de última publicación del presente edicto, en el expediente familiar número 206/2025, que tramita en el Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Tlacolula de Matamoros, Oaxaca a catorce de octubre de dos mil veinticinco.



ACTUARIO.

LIC. ADOLFO GARCÍA DÍAZ.

R-833 17-18-19

La ejecutora del Juzgado

Lic. Luz Acuña Martínez



R-835 17-18-19

AVISO NOTARIAL

NOTARIA PUBLICA NO. 30.  
JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA.

EDICTO  
AL PUBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882 Bis, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, el suscrito Notario hace constar que por Instrumento número 2431, Volumen número 56, de fecha 5 de marzo de 2026, otorgado ante mí, la ciudadana ANA LAURA MEJÍA ARMENTA, inició el trámite Notarial de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la extinta LAURA ARMENTA MIER, donde se reconoció la validez del testamento, aceptó el cargo de ALBACEA y la herencia instituida en su favor y de los ciudadanos ISIDRO ALBERTO, NORA KARINA y LAURA HAZIBE, todos de apellidos MEJÍA ARMENTA, y la Ciudadana ETNA MEJÍA ORDOÑEZ; y manifestó que formulará inventario.

--- Hago saber que en instrumento número veintiséis mil trescientos ochenta y uno, de fecha doce de marzo del presente año dos mil veintiséis, pasado en el volumen doscientos cincuenta y nueve, del protocolo de esta Notaría Pública número Treinta del Estado, con oficinas en el edificio que se localiza en la Avenida Miguel Hidalgo número tres, casi esquina con la calle Cinco de Mayo de esta ciudad de Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca, ha quedado radicada la Sucesión Testamentaria a bienes del extinto señor JULIO BLAS. -----

--- Que la señora PAULA MAGARIÑO, reconoció la validez del testamento otorgado por el extinto señor JULIO BLAS, aceptó la herencia y reconoció sus derechos hereditarios. Asimismo, la señora PAULA MAGARIÑO, aceptó el cargo de albacea testamentaria que le fue conferido por el autor de la herencia y manifestó que va a proceder a formar el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria, citando a los que tengan derecho para intervenir en dicha formación. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882 Bis Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca. -----

--- Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca, a veinticinco de marzo del año dos mil veintiséis. -----

Puerto Escondido, Oaxaca, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE ROJAS ZAVALETA

NOTARIO PÚBLICO NUMERO 14 DEL ESTADO DE OAXACA



R-836  
17-18

LIC. SANDRA EDITH PEREZ LORENZO.  
NOTARIA AUXILIAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 30.

R-838  
17-18

AVISO NOTARIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA

EDICTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882 Bis, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, el suscrito Notario hace constar que por Instrumento número 2391, Volumen número 55, de fecha 3 de febrero de 2026, otorgado ante mí, el ciudadano HELMUT HERBERT VON DER ROSEN VON DER MEDEN, inició el trámite Notarial de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del extinto RAFAEL BOY MONTERO, donde se reconoció la validez del testamento, aceptó la herencia instituida en su favor y el cargo de ALBACEA y manifestó que procederá a la formación de Inventario correspondiente.

AL PUBLICO EN GENERAL  
PRESENTE.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA EXTINTA CATALINA HERNÁNDEZ Y/O CATALINA HERNÁNDEZ RAMÍREZ; QUIEN NACIO EN SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE, ETLA, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN SANTO DOMINGO BARRIO BAJO, ETLA, OAXACA; DENUNCIADO POR RAYMUNDO BERNAL HERNANDEZ, EN EL EXPEDIENTE 68/2026; RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR A LA PRESENTE SECCION DENOMINADA SUCESIÓN, POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

Puerto Escondido, Oaxaca, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE ROJAS ZAVALETA

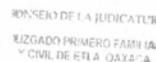
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 14 DEL ESTADO DE OAXACA



R-837  
17-18

EN VILLA DE ETLA, OAXACA A NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ACTUARIO JUDICIAL  
HUGO GEORGE ESTRADA GUERRERO



R-839  
17-18-19

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN  
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO  
EXP: 225/2025

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.

E D I C T O.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR CARMELINA SELENE PEREZ ARAGON, A BIENES DEL EXTINTO EMMANUEL JESUS RAMIREZ RUIZ Y SE PRECISA QUE NACIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN CALLE RIO BRAVO, NUMERO TRECIENTOS ONCE, COLONIA LA CASCADA, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR 225/2025.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 22/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR OSVALDO ARGEL CORBALÁ PEÑA, A BIENES DEL EXTINTO ENRIQUE BERNARDO CORBALÁ BAÑOS, QUIEN NACIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA; POR ESTE MEDIO SE CONVOCA A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A ONCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 781, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca a veintitrés de marzo del año dos mil veintiséis.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. VALENTIN RODRIGUEZ VELASCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. RAÚL TOLEDO MARTÍNEZ

R-840  
17-18-19

R-842  
17-18-19

E D I C T O

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA SEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 055/2026, DEL INDICE DE ESTE JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR ADRIÁN HIPÓLITO CRUZ IBÁÑEZ POR PROPIO DERECHO, A BIENES DE LA EXTINTA MERCED REGINA DÍAZ SÁNCHEZ O REGINA MERCED DIAZ SÁNCHEZ; QUIEN FUE ORIGINARIA Y VECINO SAN LORENZO CACAOTEPEC, ETLA, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE ANACLETO VÁSQUEZ NÉMRO 38, DE LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO CACAOTEPEC, ETLA OAXACA Y FALLECIO EL DIA PRIMERO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR ESTE JUCIO A EFECTOS DE QUE COMPADAZCAN ADEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, FIJÁNDOSE EL PRESENTE POR EL TERMINO QUE MARCA LA LEY.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALÚO DEL ACERVO HEREDITARIO DEL EXTINTO FEDERICO MATADAMAS CERVANTES O GALDINO FEDERICO MATADAMAS CERVANTES, DENUNCIADO POR JUAN MATADAMAS HERNÁNDEZ Y ESTELA JUANA HERNÁNDEZ LÓPEZ, DENTRO DE LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA INVENTARIOS Y AVALÚOS, EL CUAL SE REALIZARÁ EXTRAJUDICIALMENTE POR MEMORIAS SIMPLES, ANEXO AL EXPEDIENTE PRINCIPAL NUMERO 0391/2023 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 799 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, PUBLÍQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

ETLA, OAXACA; A VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MILVEINTISEÍS.

VILLA DE ETLA, OAXACA A DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEÍS.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC BRENDA OFELIA MATADAMAS PÉREZ

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. RAFAELA VICTORIA JIMÉNEZ.



R-841  
17-18-19

R-843  
17-18

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE  
ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL  
CENTRO, OAXACA

**E D I C T O**

**E D I C T O**

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR ACUERDO DE FECHA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR GENARO VASQUEZ LUIS A BIENES DE LA EXTINTA ANA MARIA MATIAS CARREÑO QUIEN FUE ORIGINARIA DE SANTA MARIA EL TULE, CENTRO, OAXACA TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE INDEPENDENCIA NÚMERO DIECISEIS DE LA POBLACIÓN DE SANTA MARIA EL TULE, CENTRO, OAXACA Y FALLECIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA EL TULE, OAXACA; Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, LOS INTERESADOS COMPAREZCAN PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS **TREINTA DIAS** DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0059/2026, TERCERA SECRETARIA**, MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 781. DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, Y EN CUMPLIMINETO AL AUTO DE FECHA VEINTITRES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS, PRONUNCIADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 107/2026, DEL INDICE DE ESTE JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO VICENTE ROBERTO VASQUEZ ARELLANES, DENUNCIADO POR HECTOR MANUEL VASQUEZ HERNANDEZ, POR ESTE MEDIO, SE CONVOCA A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVERNIR EN LA SUCESION A BIENES DEL EXTINTO VICENTE ROBERTO VASQUEZ ARELLANES, QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA: PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA FEHCA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO; DOY PE.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, ABRIL VEINTICUATRO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR  
LIC. OCTAVIO ROMEO TORRES ORTEGA.

En el Municipio de Oaxaca de Juarez, Oaxaca a 22 de abril del 2026.  
LA ACTUARIA JUDICIAL  
GLORIA SANTOS MORALES

R-844 17-18-19 R-846 18-19-20

**E D I C T O .**

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.  
DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ OAX.

PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"  
CONSEJO DE LA JUDICATURA



CIUDADANOS DELEGADO DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA ZIMATLAN DE ALVAREZ Y SOLA DE VEGA, REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL ZIMATLAN DE ALVAREZ, OAX. (DEMANDADOS).

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento al acuerdo de fecha veinte de febrero del año dos mil veintiseis, dictado en el expediente civil número **284/2023**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD ABSOLUTA DE CONTRATO DE COMPRAVENTA, que promueve el ciudadano **LUIS ANGEL QUINTERO SUMANO**, apoderado legal de **CECILIA SOLEDAD PEREZ HERNANDEZ** Y **LUZ MARIA PEREZ HERNANDEZ**, en su contra del índice de este juzgado, le hago saber que se manda abrir el juicio a prueba por el término común improrrogable de cuarenta días a las partes, los cuales los diez primeros serán para ofrecimiento y los treinta restantes para su desahogo. Edicto que deberá publicarse por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un diario de mayor circulación en el Estado. Zimatlán, Oaxaca a veintiseis de marzo del año dos mil veintiseis. --

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA **CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE **77/2026**, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **CARMEN JULY VIRHUEL FABIAN** Y **MIRIAM CONCEPCION VIRHUEL FABIAN**, A BIENES DE LA EXTINTO **SILVIA CONCEPCION FABIAN DIAZ**; QUIEN NACIO, TUVO ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN LA MUNICIPALIDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS **TREINTA DÍAS** SIGUIENTES HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. EN OAXACA DE JUAREZ OAXACA A VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA EJECUTORA JUDICIAL  
LIC. ZULMAYDIA AYLEC HERNÁNDEZ

LA ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. ELVIA HEIDI HUESCA URAGA.

R-845  
17-18

R-847  
18-19-20

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR  
DE TUXTEPEC, OAXACA.  
EXPEDIENTE NÚMERO: 0064/2026

PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE OAXACA



**EDICTO**

**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN ACUERDO DE DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0064/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR NATHALI CASTRO MIJANGOS; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA RAMONA MIJANGOS CHIN QUIEN FUE ORIGINARIA DE CAMPECHE, CAMPECHE, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN AVENIDA PASEO DE LAS PALMAS, EDIFICIO 16, NÚMERO 101, INFONAVIT EL PARAISO, PERTENECIENTE A ESTE DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

ACTUARÍA JUDICIAL.

LICDA. ANNYA SAMANTHA AZAMAR SÁNCHEZ  
ACTUARÍA JUDICIAL  
DEL ESTADO DE OAXACA



NOTA: El presente edicto deberá de publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

R-848  
18-19-20

**PRIMER AVISO NOTARIAL**

PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN II, DEL ARTICULO 882 BIS, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, HAGO SABER A TODAS LAS PERSONAS CON INTERÉS JURÍDICO EN EL CASO, QUE EN ESTA NOTARIA PUBLICA NUMERO 46 A MI CARGO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, CON INSTRUMENTO NOTARIAL NUMERO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE, DE FECHA SIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO (DOS MIL VEINTISÉIS), EN EL VOLUMEN NUMERO MIL UNO, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, SE RADICO EXTRAJUDICIALMENTE, LA TESTAMENTARIA CORRESPONDIENTE, A BIENES DEL HOY FINADO SEÑOR JORGE LUIS FLORES LOPEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE ESTA CIUDAD Y VECINO DE LA AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL RANCHO DOLORS, OAXACA, CUYO PATRIMONIO SE UBICA EN ESTE DISTRITO JUDICIAL, A SOLICITUD DEL SEÑOR CRISTALDO FLORES SANTIAGO, COMO UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, ALBACEA TESTAMENTARIO E HIJO, RESPECTIVAMENTE, EN CUMPLIMIENTO AL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, QUE EN VIDA OTORGO EL AUTOR DE LA HERENCIA, EN ESTA CIUDAD Y NOTARIA PUBLICA, EL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON INSTRUMENTO NOTARIAL NUMERO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO QUINCE, VOLUMEN NUMERO NOVECIENTOS SETENTA Y TRES, DE MI PROTOCOLO Y QUE AL FALLECER SU OTORGANTE, FUE INSCRITO EL TESTIMONIO NOTARIAL RESPECTIVO, EN LA SECCION PRIMERA (REGISTRO DE LA PROPIEDAD), DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO EL FOLIO REAL 1580, DE FECHA VEINTE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO (DOS MIL VEINTISÉIS); CUYO UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, ALBACEA TESTAMENTARIO E HIJO, ACEPTO LA HERENCIA, RECONOCIÓ A SU FAVOR LOS DERECHOS HEREDITARIOS, ASI COMO EL ALBACEAZGO CORRESPONDIENTE. PROTESTANDO EL CARGO Y OBLIGANDOSE A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA, VALIDANDOSE ASI EL TESTAMENTO DE REFERENCIA, SIGUIENDOSE ASI EL CURSO LEGAL CONSECUENTE.

HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



LIC. OTHON SIBAJA MARTÍNEZ.  
NOTARIO PÚBLICO No.46 DEL EDO.  
OAXACA-MEXICO

R-849  
18

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA  
SEGUNDA SECRETARIA.

**EDICTO**

**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTOS DE FECHAS VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS Y VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, DEL EXPEDIENTE 0428/2025 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR GUILLERMO EDILBERTO VILLANUEVA GARCÍA A BIENES, DE LA EXTINTA RAQUEL GARCÍA AVENDAÑO; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA; OAXACA DE JAUREZ, OAXACA, A VEINTITRÉS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISÉIS. --

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. ENRIQUE JOEL ROSAS RIOS



R-851  
18-19-20

PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE OAXACA



JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR  
DE TUXTEPEC, OAXACA.  
PRIMERA SECRETARIA.  
EXPEDIENTE NÚMERO: 133/2025

**EDICTO**

**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE 133/2025, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ISABEL CRISTINA JIMÉNEZ LUNA; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ RAMOS, SIENDO ORIGINARIO DE SAN PEDRO IXCATLAN, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO EN TUXTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN XALAPA, VERACRUZ, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

LA ACTUARÍA JUDICIAL

LIC. ANA LAURA JORGE PARRA.



R-852  
18-19-20

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZAACHILA, OAXACA

PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE OAXACA

CJO  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
ESTADAL DE OAXACA

"2026. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA.  
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."  
CONSEJO DE LA JUDICATURA



**EDICTO.**

**EXPEDIENTE NUM.020/2025**

**(DEMANDADO)  
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL  
DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA  
PRESENTE.**

En cumplimiento al auto dictado con fecha dieciocho de marzo del año dos mil veintiséis, del expediente número **020/2025**, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia de éste Distrito Judicial de Zaachila, Oaxaca; Relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por FRANCISCO MARTINEZ SANCHEZ en contra de ustedes, se les hace saber que se manda abrir a prueba el presente juicio por el termino común e improrrogable de cuarenta días comunes a las partes de los cuales los diez primeros días serán para el ofrecimiento y los treinta siguientes para el desahogo de las pruebas; lo anterior en términos del artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado .



Villa de Zaachila, Oaxaca a veintiuno de abril del año dos mil veintiséis.

PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

ACTUARIO JUDICIAL.  
LIC. MANUEL DE JESÚS PÉREZ AQUINO

R-853  
18-19

**EDICTO.**

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA ZAACHILA, OAXACA

**EXPEDIENTE NÚMERO 0038/2025**

**AL PÚBLICO EN GENERAL**

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0038/2025** RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JAZMIN MARTINEZ MARTINEZ, A BIENES DE LA EXTINTA **HELADIA MARTINEZ LOPEZ** QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO EN PRIVADA DE COPABITOO NUMERO 14, BARRIO DEL NIÑO DE ESTA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN PLAZO DE TREINTA DIAS HABILES EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0038/2025** DEL INDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA A DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.--



EJECUTOR DEL JUZGADO.  
LIC. MANUEL J. PÉREZ AQUINO

PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

R-854  
18-19-20

**EDICTO**

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA,  
CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,  
OAXACA.  
**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR PEDRO GALEANA CORTES A BIENES DE LOS EXTINTOS DOMINGO GALEANA PULIDO Y MANUELA CORTES DÍAZ, EL PRIMERO EN MENCIÓN FUE ORIGINARIO DE CÓRDOBA, VERACRUZ, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA AVENIDA JUAN LOZANO, NÚMERO 22, COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAXACA, LA SEGUNDA EN MENCIÓN FUE ORIGINARIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTTLÁN, OAXACA, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAM DE LEÓN, OAXACA, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA AVENIDA JUAN LOZANO, NÚMERO 22, COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE **07/2026**. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.  
LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.  
Demanda: Belisario Domínguez, sin número, Barrio Jalatlán, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.

LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.

Demanda: Belisario Domínguez, sin número, Barrio Jalatlán, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.

R-855  
18-19-20

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.**

**SALINA CRUZ, OAXACA**

**EDICTO.**

**AL PÚBLICO EN GENERAL  
PRESENTE.**

POR ACUERDO DE FECHA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **510/2025**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE SALINA CRUZ, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMUEVE **ALICIA MÉNDEZ VÁZQUEZ**, A BIENES DEL EXTINTO **RANULFO HERNÁNDEZ GÓMEZ**, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHO JUICIO A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, A VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. ----

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE SALINA CRUZ  
ACTUARIOS: HAR

EL EJECUTOR JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR.

LIC. DANIEL CARBAJAL GUZMÁN.

R-857  
18-19-20



## EDICTO

CIUDADANAS: ADELINA ROJAS QUEVEDO ó ADELINA ROJAS Y

OTILIA JULIÁN CABALLERO (DEMANDADAS)

PRESENTES

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DEL  
CENTRO, OAXACA

En el expediente de número 0081/2024, del índice del juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial del centro, relativo al juicio ordinario civil promovido por JOSE MANUEL VALLADARES MIJANGOS en contra de ADELINA ROJAS QUEVEDO y OTILIA JULIÁN CABALLERO y EL LICENCIADO OMAR YAIR LOPEZ HERNANDEZ EN FUNCIONES DE NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO UNO; REGISTRADOR DE LA REGISTRADURIA DEL CENTRO, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO CASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL, la Juez primero civil dicto autos de fechas doce de marzo del año dos mil veintiséis y auto de fecha cuatro de abril del año dos mil veinticuatro que a la letra dice: EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. - - - Se da cuenta con el escrito de JOSÉ MANUEL VALLADARES MIJANGOS con el carácter reconocido en autos, recibido el día cuatro de marzo del año en curso. Atendiendo su contenido, toda vez que hasta la fecha no ha sido localizada la demandada ADELINA ROJAS también conocida como ADELINA ROJAS QUEVEDO y OTILIA JULIÁN CABALLERO como se advierte de autos, así como de las razones asentadas por el actuario del juzgado, en las que consta la imposibilidad para emplazar a juicio a las demandadas de referencia; así mismo toda vez que obra en autos los diversos informes rendidos por las Instituciones públicas que corren agregados a autos, documentales las cuales tienen valor probatorio pleno en términos del artículo 316, fracción VIII del Código de Procedimientos Civiles del Estado, de las que se desprende que no se pudo establecer el domicilio diferente al ya proporcionado en autos o paradero de las demandadas ADELINA ROJAS también conocida como ADELINA ROJAS QUEVEDO y OTILIA JULIÁN CABALLERO; con las cuales queda corroborado que las aludidas demandadas dejaron de tener su domicilio en los diversos proporcionados por la parte actora; por lo que con fundamento en el artículo 115 fracción II del Ordenamiento Procesal Civil, y como se desprende de la lectura del precepto citado, se advierte que la notificación por edictos tendrá lugar en dos supuestos; el primero, si se trata de persona incierta, debiendo entender por esta aquella de la cual no se conozca su identidad; y el segundo caso cuando se ignore el domicilio de la persona buscada, lo que significa que dicho medio para notificar a la demandada, debe entenderse como un **conducto final** para lograr la comparecencia de la parte reo, previo haber agotado una investigación con alguna institución que cuente con registro oficial de personas y tener el total desconocimiento de su domicilio, pues al ser una notificación personal, es indiscutible que para acudir a tal medio de notificación (edictos), se debe partir del desconocimiento total y objetivo del domicilio de la parte demandada ADELINA ROJAS también conocida como ADELINA ROJAS QUEVEDO y OTILIA JULIÁN CABALLERO, y la imposibilidad de conocerlo agotando previamente las gestiones para su localización. De ahí que con la valoración y afirmación del desconocimiento general de la persona antes referida; por tanto, es apta para acreditar como un elemento la procedencia de la notificación por edictos; en tales condiciones como lo solicita el promovente se ordena notificar a las mencionadas demandadas ADELINA ROJAS también conocida como ADELINA ROJAS QUEVEDO y OTILIA JULIÁN CABALLERO, por medio de edictos, el auto de fecha cuatro de abril de dos mil veinticuatro, que se publique por tres veces consecutivas de siete en siete días en un periódico de circulación amplia (IMPARCIAL O NOTICIAS) y en el Diario Oficial del Estado, para que dentro del plazo que no será menor de quince días y ni excederá de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a contestar la demanda entablada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado el traslado respectivo; así mismo se les requiera para que señalen domicilio fijo en esta Ciudad, para recibir notificaciones, **apercibido que de no hacerlo, se tendrá por perdido su derecho para ello** y sus notificaciones aun las personales se realizaran por medio cédula que se fije en el tablero de avisos de este Tribunal de igual forma para que al momento de contestar la demanda manifieste su derecho que le asiste para oponerse en relación con terceros, a que se publiquen sus nombres y datos personales, en la inteligencia que la falta de oposición expresa, dentro del término concedido, antes de que se cite para sentencia, conlleva a que no acepta la publicación de sus datos en dicha sentencia. Se ordena al Ejecutor de éste Juzgado, expedir el edicto correspondiente. Finalmente, se tiene al cursante autorizando a IVÁN SAMUEL VARGAS MACÉS para que en su nombre únicamente reciba notificaciones sin las facultades que contempla el numeral 108 del Código

de Procedimientos Civiles del Estado, toda vez que no acredita con documento fehaciente que tengan título de Licenciados en Derecho, conforme a lo dispuesto por los artículos 4, 13, 14 de la Ley de Ejercicio Profesional en el Estado de Oaxaca, así como para que reciba oficios, exhortos y todo tipo de documentos. **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.** - - - Así lo acuerda y firma la ciudadana licenciada en derecho **AURORA PRIMAVERA CRUZ GARCÍA** Titular del Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, Juez que actúa legalmente con la ciudadana licenciada en derecho **BERTHA ELIZABETH MARTÍNEZ SANTIAGO**, secretaria de acuerdos que autoriza y da fe. - - **JUEZ. SECRETARIA DE ACUERDOS. AL CALCE FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS. Auto inserto. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; A CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.** - - -Con el escrito de **JOSE MANUEL VALLADARES MIJANGOS**, recibido el dos de los corrientes en la Oficialía de Partes Civil y Familiar del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y turnado a este Juzgado el mismo día, al que acompaña; siete traslados; un juego de copias certificadas de diferentes documentos en once fojas; una copia simple de instrumento número 9897. Fórmese expediente quedando registrado con el número **0081/2024, primera secretaria** en el Sistema de Control de Procedimientos Civiles de Primera Instancia que se lleva en este Juzgado. Atento al de cuenta se provee, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1675, 1676, 1682, 1683, 2100, 2102, 2115 y demás relativos del Código Civil y los numerales 134, 135, 146 fracción IV, 256, 257, 258, 259, 261, 267 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se tiene al concursantes por su propio derecho, demandando en **VÍA ORDINARIA CIVIL LA NULIDAD DEL INSTRUMENTO NOTARIAL QUE DETALLA DEMANDANDO A ADELINA ROJAS también conocida como ADELINA ROJAS QUEVEDO, OTILIA JULIAN CABALLERO, AL LICENCIADO OMAR YAIR LÓPEZ HERNANDEZ, AL REGISTRADOR DE REGISTRO PUBLICO DEL CENTRO (AHORA INSTITUTO DE LA FUNCIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE OAXACA) Y AL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA** las prestaciones que se detallan en los puntos marcados con las incisos A).- a), b), c), d), e), f) y a la señora **ADELINA ROJAS también conocida como ADELINA ROJAS QUEVEDO y al LICENCIADO NUMA JULIÁN MOJARDIN CASTELLANOS, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y TRES, POR CONDUCTO DEL DIRECTOR GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO, toda vez que dicho fedatario público ya falleció; a quienes les demanda** las prestaciones que se detallan en los incisos B), a), b), c); del capítulo correspondiente del de cuenta, de conformidad con los hechos que narra y derechos que hace valer. En consecuencia, se comisiona a la Ejecutora Llevadora del presente expediente, para que se constituya en los domicilios señalados como de los citados demandados en el escrito de cuenta y observando todas las formalidades a que se refiere el artículo 112 del Código Procesal Civil del Estado, les notifique el presente auto de inicio y les corra traslado con las copias simples de la demanda y anexos debidamente cotejados y selladas por el secretario respectivo, emplazándolos para que contesten la misma dentro del plazo de **NUEVE DÍAS**, apercibiéndolos que de no hacerlo se les tendrá por perdido su derecho para ello y serán declarados rebeldes; asimismo prevengasele que deben señalar domicilio para recibir notificaciones en esta Ciudad, bajo apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula de notificación que se fije en el tablero de avisos de este Juzgado. Las pruebas que indica la parte promovente se tienen por anunciadas, mismas que deberá ofrecer en el momento procesal oportuno. Háganse sus notificaciones en el domicilio que señala para dicho efecto, con fundamento en el artículo 108 del Código en consulta, a través de las personas que autoriza para ello. Por otra parte, **se tiene a la parte promovente solicitando que las subsecuentes notificaciones personales se realicen vía electrónica, proporcionando para tal efecto el número de identificador de usuario correspondiente**, lo cual implica que se encuentra dada de alta en el *Registro Único de Notificación Electrónica en línea, mismo que fue implementado mediante Acuerdo 9/2020 de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado*; **por lo que se ordena al Actuario correspondiente, realice las subsecuentes notificaciones personales vía electrónica a la parte promovente para su conocimiento**, con número de usuario **025582020** o folio **02558/2020**, por lo que procedase a la activación de dicha cuenta para los efectos legales conducentes.- Dígase a las parte demandada, que toda vez que a partir del día dieciocho de octubre del año dos mil diecisiete, entró en vigor el Acuerdo General 31/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, que establece los lineamientos para efectuar las notificaciones electrónicas, se invita a las partes a que hagan uso de este moderno sistema, obteniendo los beneficios de seguridad de las actuaciones notificadas por esta vía, agilidad de los procesos judiciales y comodidad para el usuario, para lo cual deberán registrarse ante la secretaria llevadora de este expediente y proporcionar la clave I.D. y una cuenta de correo electrónico, al que serán enviadas sus notificaciones. **Se hace del conocimiento de las partes que el Poder Judicial del Estado de Oaxaca, motivado por el interés de que las personas que tienen algún litigio cuenten con otra opción para solucionar su conflicto, proporciona los servicios de mediación a través de su Centro de Justicia Alternativa, donde se les**

atenderá en forma gratuita. El Centro se encuentra ubicado en Calzada Madero número 908 letra "K" Ex Marquizado Centro, Oaxaca de Juárez. En otro aspecto, a fin de respetar el derecho a la intimidad de la partes al hacerse públicas las sentencias ejecutorias, en términos del artículo 8 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y los numerales 6, 7, 13, 14, 15, 19 y 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, hágase saber a las partes: Que la sentencia que se dicte en este asunto, estará a disposición del público para su consulta, cuando así lo soliciten, conforme al procedimiento de acceso a la información, el derecho que les asiste para manifestar en forma expresa hasta antes de citación a oír sentencia, su voluntad de que su nombre y datos personales a que alude el artículo 23 fracción I, de la Ley en mención, se incluyan o no, en la publicación de la sentencia referida, en la inteligencia que de no hacer manifestación expresa al respecto, se les tendrá oponiéndose a incluir dichos datos en la publicación señalada. Por otra parte, se requiere a las partes que, en su caso, que la demanda que presenten ante este juzgado y la documentación que acompañen, precisen si las constancias que remiten como anexos a su demanda, contiene información clasificada como confidencial; ello, a efecto de evitar que se use de manera incorrecta y este Juzgado adopte las medidas de seguridad pertinentes. Uso de medios electrónicos. Como no existe impedimento legal para que las partes, por sí o por conducto de las personas que para tal fin autoricen, puedan hacer uso del scanner, cámaras fotográficas, grabadoras de sonido, lectores láser o cualquier otro similar de aquellos elementos aportados por los descubrimientos de la ciencia y la tecnología para copiar o reproducir el acuerdo, actuaciones o resoluciones que se dicten en este asunto por el Titular de este Juzgado se autoriza su uso siempre que se deje constancia de su recepción en los autos por la secretaria del Juzgado, así como de la persona que recepciona la información debidamente identificada y previo apersonamiento ante la mesa de trámite correspondiente, para que se precise de qué documentos requiere obtener la reproducción, desde luego, sujeto a disponibilidad del expediente y que esté en trámite en este Juzgado. Conforme a lo dispuesto en el artículo 6 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. NOTÍFQUESE Y CÚMPLASE. - - Así lo acordó y firma la Licenciada LETICIA MENESES CONCHA, Juez Primero Civil de este Distrito Judicial del Centro, quien actúa con la licenciada BERTHA ELIZABETH MARTINEZ SANTIAGO, Secretario Judicial que autoriza y da fe. - LA JUEZ LIC. LETICIA MENESES CONCHA LA SECRETARIA JUDICIAL LIC. BERTHA ELIZABETH MARTINEZ SANTIAGO. Dos firmas ilegibles publica. Lo que notifico a usted por medio de edictos para que quede legalmente notificada y para que dentro del plazo que no será menor de quince días y ni excederá de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a contestar la demanda entablada en su contra, en el expediente número 81/2024, del índice del juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial del centro, relativo al juicio ordinario civil promovido por JOSE MANUEL VALLADARES MIJANGOS en contra de ADELINA ROJAS QUEVEDO y OTILIA JULIÁN CABALLERO Y EL LICENCIADO OMAR YAIR LOPEZ HERNANDEZ EN FUNCIONES DE NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO UNO; REGISTRADOR DE LA REGISTRADURIA DEL CENTRO, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO CASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL, quedando a su disposición en la Secretaria del juzgado el traslado respectivo para que se imponga de los mismos; así mismo se la requiero para que señale domicilio fijo en esta Ciudad, para recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo, se tendrá por perdido su derecho para ello y sus notificaciones aun las personales se realizaran por medio cédula que se fije en el tablero de avisos de este Tribunal; de igual forma para que al momento de contestar la demanda manifieste su derecho que le asiste para oponerse en relación con terceros, a que se publiquen sus nombres y datos personales, en la inteligencia que la falta de oposición expresa, dentro del término concedido, antes de que se cite para sentencia, conlleva a que no acepta la publicación de sus datos en dicha sentencia. Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 23 de abril del año dos mil veintiséis.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
 JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE TACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

Se les hace saber al público en general que en este Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tacolula de Matamoros, Oaxaca, se tiene a **MARÍA DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ LUÍS** denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de los extintos **FAUSTO SÁNCHEZ AQUINO** o **FAUSTO SÁNCHEZ** y **DOMITILA LUIS GUTIÉRREZ** o **DOMITILA LUÍS** o **DOMITILA LUÍS DE SÁNCHEZ**, el de cujus en mención, fueron originarios, tuvieron su último domicilio y fallecieron en Tacolula de Matamoros, Oaxaca; para que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de última publicación del presente edicto, en el expediente familiar número 76/2026, que tramita en el Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tacolula de Matamoros, Oaxaca. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Tacolula de Matamoros, Oaxaca a 13 de abril de dos mil veintiséis.

La ejecutora del Juzgado  
 Lic. Zulema Lidia Allec Hernández



R-858  
 18-19-20

E D I C T O .

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ OAX.

AL PUBLICO EN GENERAL:-

Convóquese quienes se crean con derecho intervenir en el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por **LAURENCIA AQUINO CRUZ**, a bienes de la extinta **ROSA CRUZ HERNANDEZ**; advirtiéndose que la de cujus esta fue originaria, vecina, y tuvo su último domicilio en esta población de **Zimatlán de Álvarez, Oaxaca**, y finalmente falleció en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, deduzcan sus derechos dentro del término de ley, expediente Familiar 222/2025, PRIMERA SECCION, del índice de este juzgado, Segunda Secretaría, publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, lo anterior para que si a sus intereses conviene comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha de la publicación del último edicto. Zimatlán de Álvarez, Oaxaca a nueve de Octubre del año dos mil veinticinco.

LA EJECUTORA JUDICIAL.  
 LIC. ZULEMA LIDIA ALLEC HERNANDEZ.



EL ACTUARIO JUDICIAL  
 LIC. PORFIRIO ALEJANDRO BERNARDO AGUIRRE.

R-856  
 18-19-20

R-859  
 18-19-20

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA 20591, VOLUMEN 355, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2025, DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 96 DEL ESTADO A MI CARGO, CON RESIDENCIA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, EL C. ERIK RIOS DOMINGUEZ, LLEVO A CABO LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA A BIENES DE SU EXTINTA ESPOSA ISELA ELIZABETH TORRES VELASCO, RECONOCIENDO SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, OTORGADO MEDIANTE INSTRUMENTO NÚMERO VEINTE MIL SESENTA Y UNO, VOLUMEN NUMERO TRESIENTOS CUARENTA Y CINCO, PASADO EN OAXACA DE JUÁREZ, ESTADO DE OAXACA CON FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS EN EL ESTADO OAXACA; POR SU PARTE, ERIK RIOS DOMINGUEZ, MANIFESTÓ ACEPTAR EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN POR LO QUE PROCEDERÁ A FORMAR LOS INVENTARIOS Y AVALÚO A BIENES DE SU EXTINTA ESPOSA ISELA ELIZABETH TORRES VELASCO, LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 31 DE MARZO DEL 2026

ATENTAMENTE.

LIC. GUSTAVO MANZANO TROVAMALA HEREDIA  
NOTARIO PÚBLICO NO. 96



**EDICTO**

**AL PÚBLICO EN GENERAL**

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ALBERTO, LEONOR, MARGARITA, ADRIANA SOLEDAD, ALEJANDRO, ALICIA EUSTOLIA, Y TRINIDAD ANTONIA TODOS DE APELLIDOS LOPEZ MENDOZA, A BIENES DE LOS EXTINTOS SEVERINO LOPEZ MENDEZ O SEVERINO LOPEZ O ZEFERINO LOPEZ Y ALICIA MENDOZA O ALICIA MENDOZA RAMIREZ O ALICIA SOLEDAD MENDOZA RAMIREZ, QUIEN EL PRIMERO DE ELLOS FUE ORIGINARIO, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, Y LA SEGUNDA QUEIN FUE ORIGINARIA DE SAN AGUSTIN AMATENGO, EJUTLA, OAXACA, VIVIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 495/2025, SEGUNDA SECRETARIA, MISMO QUE DEBERA DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL  
LIC. CESAR ROMAN FIGUEROA CRUZ



R-860  
18-19

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR  
DE TUXTEPEC, OAXACA.  
EXPEDIENTE NÚMERO: 0142/2026

PODER JUDICIAL DE PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO  
EXPEDIENTE 40/2024.  
PRIMERA SECRETARIA

R-862  
18-19-20

**EDICTO**

**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN ACUERDO DE VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0142/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ADRIANA HERRERA GONZALEZ; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO ALVARO MARTINEZ CASTILLO QUIEN FUE ORIGINARIO DE PASO DEL MACHO, VERACRUZ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ANDADOR DALIA, LOTE 14, MANZANA M, DEL FRACCIONAMINETO EL PARAISO DE ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



ACTUARÍA JUDICIAL.

LICDA. ANNYA SAMANTHA AZAMAR SÁNCHEZ.

NOTA: El presente edicto deberá de publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

R-861  
18-19-20

**EDICTO**

**C. DIRECTOR DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA.**

EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0040/2024, RELATIVO AL JUICIO DE ORDINARIO CIVIL, QUE PROMUEVE PAULINA CABALLEROS AGUILAR EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SE LE TUVO POR PERDIDO SU DERECHO PARA CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA ASÍ MISMO SE ABRIÓ EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPROPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES, LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN DE OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES DE DESAHOGO DE PRUEBAS, NOTIFICO A USTED EN TÉRMINOS DE ARTÍCULO 622, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTE DE ABRIL DEL 2026.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LUIS MIGUEL RÍOS ROMERO.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL  
DEL CENTRO

R-863  
18-19

EDICTO.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA.

CIUDADANOS. BENITO ZAVALA BORJAS. HUMBERTO CORTES CORTES. FRANCISCO CORTES RAMIREZ. REGISTRADOR DE LA REGISTRADURÍA DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA. DELEGADO DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 101/2018, RELATIVO AL JUICIO REIVINDICATORIO, EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, PROMOVIDO POR BENITO ZAVALA BORJAS, EN CONTRA DE ANABEL CORTES RAMIREZ Y OTROS, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, A USTEDES LES HAGO SABER QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 287 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA, POR EL PLAZO DE CUARENTA DIAS COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS, POR LO CUAL SE MANDA A PUBLICAR LA APERTURA DEL PLAZO PROBATORIO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DIAS.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 622 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



ATENAMENTE LA ACTUARIA DEL JUZGADO 1º MIXTO DE 1a INST. CON RESIDENCIA OFICIAL EN PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.

LIC. TANIA DEL ROSARIO MARTINEZ RAMIREZ

R-864 18-19

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA. DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ OAX.

AL PUBLICO EN GENERAL:-

Convóquese a quienes se crean con derecho intervenir en el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por VICENTE ADOLFO PEREZ o ADOLFO PEREZ PEREZ o ADOLFO PEREZ, a bienes de su extinta esposa OTILIA CORDOVA HERNANDEZ, OTILIA ANGELICA CORDOVA DE PEREZ, OTILIA ANGELICA CORDOVA HERNANDEZ, ANGELICA CORDOVA HERNANDEZ, OTILIA ANGELICA CORDOVA U OTILIA ANGELA CORDOVA DE PEREZ, quien fuera originaria, vecina, y tuvo su último domicilio en esta población de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, y quien falleció en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, deduzcan sus derechos dentro del término de Ley, expediente Familiar 72/2026, PRIMERA SECCION, del índice de este juzgado, Segunda Secretaría, publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, lo anterior para que si a sus intereses convienen comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha de la publicación del último edicto. Zimatlán de Álvarez, Oaxaca a veintidós de abril del año dos mil veintiséis.



LA EJECUTORA DEL JUZGADO. LIC. ZULMA LÓPEZ ALLEG HERNANDEZ

R-865 18-19-20

EDICTO DE LA NOTARÍA PÚBLICA 82

Con fundamento en el artículo 882-Bis del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de Oaxaca, comunico que mediante ACTA TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS, del VOLUMEN QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO, del nueve de abril de dos mil veintiséis, se radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a bienes de SUSANA LOPEZ RAMIREZ; los herederos JESÚS y ADRIANA AMBOS DE APELLIDOS ROJAS LÓPEZ y LUIS ANGEL RENDON ROJAS como Herederos Universales y la segunda también como Albacea Testamentario, quienes son mayor de edad, comparecieron y aceptaron la herencia; se reconocieron sus derechos hereditarios y ADRIANA ROJAS LÓPEZ aceptó y protestó desempeñar legalmente el cargo de albacea testamentario y anunció que procederá a la formulación del inventario de bienes y de sus avalúos.



LUIS DE GUADALUPE MARTINEZ RAMIREZ Notario Público ochenta y dos en el Estado de Oaxaca Residente en la Heroica Ciudad de Huajuapán de León.

R-866 18-19

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ELI LAUREANO ORTEGA CRUZ, JUANA ROSA ORTEGA CRUZ Y JUAN ORTEGA ZAVALA, A BIENES DE LA EXTINTA CARMEN CRUZ Ó CARMEN CRUZ PÉREZ, QUIEN NACIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ÉSTA CIUDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA; ORDENANDOSE FORMAR LA PRIMERA SECCION DENOMINADA "SUCESIÓN", INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. ORDENANDOSE PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0141/2025, SECRETARIA IMPAR, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA CON DOMICILIO EN: PREDIO LABOR DE MEDINA Y A SU ANEXO EL ROSARIO, AVENIDA UNIVERSIDAD Y CAMINO ANTIGUO AL TECOLOTE, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 23 DE ENERO DE 2026.



EL ACTUARIO JUDICIAL. LIC. GABRIEL MARIO MARTINEZ JARQUÍN.

R-867 18-19-20

**EDICTO**

AL PUBLICO EN GENERAL

En cumplimiento al auto de fecha dieciocho de febrero de dos mil veintiséis, dictado en la segunda sección anexo al expediente número 05/2020, relativo al Juicio Sucesorio testamentario a bienes del extinto BERNARDO NUÑEZ JIMENEZ, tramitado en la primera secretaria del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, se convoca a los que crean con derecho de intervenir en la formación denominada INVENTARIO Y AVALUO en la segunda sección de la Sucesión testamentario.

En el Espinal, Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, a dieciocho de marzo de dos mil veintiséis.



EL ACTUARIO JUDICIAL  
LIC. FELICIANO RAMIREZ PEREZ

R-868  
18-19

**EDICTO**

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, DE TLAXIACO, OAXACA

AL PUBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR VIRGINIA DE SANTIAGO GÓMEZ, ELIZABETH GOMEZ DE SANTIAGO Y EDUARDO FERNANDO GOMEZ DE SANTIAGO, A BIENES DEL EXTINTO EDUARDO JOSE LUIS GOMEZ MARTINEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, VIVIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 0357/2025 PRIMERA SECRETARÍA, PUBLIQUESE EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, EN TLAXIACO, OAXACA, A OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. --



LA ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. TERESA DE JESUS MENDOZA ORDUÑA

R-869  
18-19-20

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0251/2025 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EN EL CUADERNO DE LA SEGUNDA SECCION DE LA SUCESION DENUNCIADO POR GABRIELA SILVA BARRANCO, A BIENES DE LA EXTINTA FELIPA AUREA BARRANCO GANDARILLAS. SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL Y QUIENES CREAN CON DERECHO A INTERVENIR A LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. ELVIA HEIDI HUESCA URAGA

R-870  
18-19

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOCHIXTLÁN, OAXACA.

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÍS, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO.

CONVÓQUESE MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR: JOVITA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MINERVA TERESA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, VICTORIA EUGENIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Y/O GLORIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Y JOSEFA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ A BIENES DEL EXTINTO ELIGIO HERNÁNDEZ Y/O ELIGIO HERNÁNDEZ CRUZ QUIEN FUE ORIGINARIO Y VECINO DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN PEDRO QUILTONGO, NOCHIXTLÁN, OAXACA, Y FALLECIÓ EN IZTAPALAPA DISTRITO FEDERAL (ACTUALMENTE CIUDAD DE MÉXICO) Y DE LA EXTINTA FRANCISCA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ QUIEN FUE ORIGINARIA DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y VECINA DE NOCHIXTLÁN, OAXACA, Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN PEDRO QUILTONGO NOCHIXTLÁN, OAXACA Y FALLECIÓ EN BENITO JUÁREZ DISTRITO FEDERAL (AHORA CIUDAD DE MÉXICO) PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES Y SE FIJE EN EL LUGAR ESTABLECIDO PARA ELLO, EN EL EXPEDIENTE 0037/2026 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOCHIXTLÁN, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, OAXACA A VEINTIUNO DE ABRIL DEL 2026.

LA ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. KARLA MERCEDES REYES AMAYA

R-871  
18-19-20



JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITAN. TERCERA SECRETARIA.

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."  
CONSEJO DE LA JUDICATURA

**EDICTO**

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR LETICIA, MARGARITA, VÍCTOR MANUEL, AGUSTINA, Y MARCO ANTONIO, TODOS DE APELLIDOS FLORES TORRES, A BIENES DE LOS EXTINTOS ELEUTERIA TORRES ÁLVAREZ Y LUIS ALBERTO FLORES TORRES, LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS FUE ORIGINARIA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, Y EL SEGUNDO EXTINTO FUE ORIGINARIO Y FALLECIÓ EN CORDOBA, VERACRUZ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE 0074/2026. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUIZ JARAMILLO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE COSOLAPA CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

Domicilio: Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.

NOTARIA PÚBLICA NO.35

SALINA CRUZ, OAXACA.

PRIMER AVISO NOTARIAL

Correo electrónico: jmcosolapa@tribunaloaxaca.gob.mx

R-872  
18-19-20

ACTUARIO JUDICIAL LICENCIADO EN DERECHO.

LUIS SERGIO RAMOS MANZO.

R-875  
18-19-20

**E D I C T O**

**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR **ARTURO NAVA ZAFRA Y GILBERTO NAVA ZAFRA**, A BIENES DE LA EXTINTA **YOLANDA TERESA ZAFRA PINACHO**, QUIEN NACIO EN SAN MARTIN TOXPALAN, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN FRACCIONAMIENTO EL ROSARIO, SAN SEBASTIAN TUTLA, OAXACA Y FALLECIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS. EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 183/2025. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veintiocho de mayo del año dos mil veinticinco.

**ATENTAMENTE**  
**LA ACTUARIA DEL JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO.**

LICENCIADA SANTA ITZEL TORRES ANGULO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-876  
18-19-20

Con fundamento en el artículo 882 bis, Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que en esta Notaria Pública a mi cargo se está tramitando la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes del extinto CARLOS CASTILLA KALAFER, a solicitud de la Ciudadana ANA LAURA CASTILLA LOPEZ, en su carácter de Albacea Testamentaria, misma que hizo constar mediante instrumento número quinientos once del volumen número diez de fecha primero de octubre del dos mil veinticinco del protocolo a cargo del Suscrito Notario número 35 del Estado de Oaxaca.

Que al existir el informe de la Dirección General de Notarías en el Estado y del Instituto de la Función Registral de este Distrito Judicial, de que solo existe el aviso de testamento y la inscripción del mismo, el cual es objeto de la presente sucesión testamentaria y los requisitos establecidos legalmente, se dictaron las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Que es válido y se aprueba el Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la Sucesión, el extinto CARLOS SALINAS ROMERO.

SEGUNDA.- Que los Ciudadanos ANA LAURA CASTILLA LOPEZ, ABIGAIL ANGELICA GUADARRAMA CASTILLA Y CARLOS ENRIQUE CASTILLA PIÑA, aceptan la herencia instituida a su favor.

TERCERA.- Que el albacea procederá a formar el inventario y avalúo por memorias simples de los bienes que conforman la masa hereditaria del autor de la sucesión, dentro del término de Ley, convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

En la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, a los seis días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

LIC. DONOVAN RITO GARCIA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 35



R-873  
18

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.  
SEGUNDA SECRETARIA.  
E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.  
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA SIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 52/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR IRENE SALAZAR REYES, A BIENES DEL EXTINTO PEDRO REYES GOMEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ; SE COVOCA A TODOS QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESION, POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LOS EDICTOS POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, CONVOCANDO A TODOS LO QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION LEGITIMA A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS.  
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL  
LIC. JORGE LUIS LOPEZ AQUINO

R-877  
18-19-20



JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA



E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.  
PRESENTE:

Se convoca a quienes se crean con derecho intervenir en Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Edgar de Jesús García García, Elda de Jesús García García, Marisa Nayeli García García, Daniel Eli García García, Eber Levi García García, Lilith Yazmin García García y Miguel García García a bienes de la extinta Eulalia Julia García Matias; quien fue originaria de San Sebastián de las Grutas, Villa Sola de Vega, Oaxaca, y vivió y tuvo su último domicilio en el Municipio de Santa María Atzompa, Oaxaca, y falleció en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; interesados comparezcan deducir derechos hereditarios, en un plazo que expirara los treinta días siguientes a la fecha de su publicación del ultimo edicto, publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; Expediente Familiar 51/2026

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, veinticuatro de marzo de dos mil veintiséis.

Actuaria Judicial Juzgado Familiar  
Lic. Ana Lorena Miguel Luna.



R-878  
18-19-20

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO que denuncian MICHAELA DEL CARMEN SORIANO ACEVEDO, ALEJANDRA y EDER AMBOS DE APÉLLIDOS ROSAS SORIANO a bienes del extinto SERVANDO GERMAN ROSAS SUAREZ o SERVANDO GERMAN ROSAS o SERVANDO ROSAS SUAREZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE TEZIUTLAN, PUEBLA, VIVIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA y FALLECIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS QUE EXPIRARÁN A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 227/2025 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, PRIMERA SECRETARIA; PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA; HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, ABRIL QUINCE DEL DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSE MARTIN ROJAS LOPEZ



R-879  
18-19-20

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0445/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ROSA HERLINDA VERA AVILA, ANAITIS LORENZO VERA, RAFAEL LORENZO VERA y ALEJANDRA LORENZO VERA, A BIENES DEL EXTINTO SEGISMUNDO RAFAEL LORENZO GARCÍA, QUIEN FUE ORIGINARIO DE ORIZABA VERACRUZ, FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ANDADOR IXTLAN, CONDOMINIO TRES, NUMERO CINCUENTA y DOS, FRACCIONAMIENTO RINCONADAS VILLA XOXO, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CENTRO, OAXACA Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 27 DE ABRIL DE 2026

ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. MAYRA MARTINEZ VALDEZ



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR  
CONCLUSIÓN DE ASUNTOS  
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL  
DEL CENTRO

R-880  
18-19-20



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA

**EDICTO**

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA, OAXACA

**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

En cumplimiento al auto de fecha dos de marzo del año dos mil veintiséis, se hace del conocimiento público, en el Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros Oaxaca, se tiene a ERIKA LIZBETH GARCIA VASQUEZ, DENUNCIANDO JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO a bienes del extinto MACARIO GARCIA MENDEZ, con número de expediente 0053/2026, en el índice del juzgado Primero Familiar y Civil de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca; haciendo constar que MACARIO GARCIA MENDEZ, fue originario, tuvo su último domicilio y falleció en la población de San Francisco Lachigolá, Tlacolula, Oaxaca; CONVOCO a quienes se crean con derecho a intervenir en dicha sucesión, comparezcan a deducirlo ante el juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula, Oaxaca en un término de treinta días contados a partir de la fecha de publicación del último edicto. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. En San Francisco Tanivet, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, a diez de marzo de dos mil veintiséis.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO.  
LIC. FRANCO MORALES ANTONIO



R-881  
18-19-20

**PRIMER AVISO NOTARIAL**

**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

Para dar cumplimiento a la fracción II del artículo 882 BIS, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el suscrito Licenciado RAFAEL AVILÉS ÁLVAREZ, Notario Público número ciento treinta y tres del Estado de Oaxaca, con residencia en el Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, con domicilio en la calle de Benito Juárez, número uno, Colonia Centro en este distrito, da a conocer lo siguiente: - ... ANTECEDENTES: Por instrumento público número 9,596 (NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS) del volumen número 130 (CIENTO TREINTA Y TRES) de fecha 11/11/2025 (once de noviembre del año dos mil veinticinco), quedó asentada el acta en donde el ciudadano PRIMO RUPERTO GARCIA CASTILLO, manifestó y aceptó, lo siguiente: "... PRIMERO.- Por instrumento número 26,585 (veintiséis mil quinientos ochenta y cinco), volumen número 319 (trescientos diecinueve), de fecha 22/12/1999 (veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y nueve), ante la fe del Licenciado Alfredo Castillo Colmenares, Notario Público número 25 (veinticinco) del Estado, la señora LEONILA MELGAR CASTILLO, otorgó Testamento Público Abierto. - SEGUNDO.- Que la señora LEONILA MELGAR CASTILLO, falleció el 13/12/2019 (trece de diciembre del dos mil diecinueve), en Oaxaca de Juárez, Oaxaca, tal y como aparece en la impresión electrónica del acta de defunción que en copia fotostática agrego al apéndice de este instrumento con la letra "B". - TERCERO.- Que mediante instrumento número nueve mil quinientos cincuenta y dos, volumen número ciento treinta, de fecha diez de noviembre de dos mil veinticinco, del protocolo a cargo del suscrito notario, se hizo constar la información testimonial para acreditar que la extinta LEONILA MELGAR, también fue conocida como LEONILA CASTILLO MELGAR, LEONILA MELGAR CASTILLO, SELMA CASTILLO DE GARCIA, ZELMA CASTILLO DE GARCIA. - Expuesto lo anterior el compareciente estipula las siguientes: - CLAUSULAS: PRIMERA.- El ciudadano PRIMO RUPERTO GARCIA CASTELLANOS, hace constar: A).- Que acepta la herencia de la extinta LEONILA MELGAR, también fue conocida como LEONILA CASTILLO MELGAR, LEONILA MELGAR CASTILLO, SELMA CASTILLO DE GARCIA, ZELMA CASTILLO DE GARCIA. - B).- Que reconoce los derechos hereditarios que representan en la citada sucesión. - C).- Que está conforme con el nombramiento de albacea testamentario. SEGUNDA.- El ciudadano PRIMO RUPERTO GARCIA CASTILLO, acepta el cargo de albacea testamentario con que lo designa la testadora y protesta su fiel desempeño, y declara que va a proceder a formar el inventario de los bienes yacentes de la sucesión.

Tlacolula de Matamoros, Oax., a 11 de noviembre de 2025.

NOTARIO PÚBLICO 133 (CIENTO TREINTA Y TRES)  
EN EL ESTADO DE OAXACA.

LICENCIADO RAFAEL AVILÉS ÁLVAREZ.



R-882  
18

**EDICTOS**

**AVISO NOTARIAL**

POR ESCRITURA NÚMERO 5047, VOLUMEN NÚMERO 94, DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026, DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 126 DEL ESTADO A MI CARGO, CON RESIDENCIA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, LA CIUDADANA: REINA SÁNCHEZ SANTIAGO, LLEVÓ A CABO LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA A BIENES DEL EXTINTO RANULFO LUIS MARTÍNEZ, RECONOCIENDO SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO SEGÚN ESCRITURA NÚMERO INSTRUMENTO NÚMERO 2958, VOLUMEN 52, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN LABASTIDA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 33 DEL ESTADO DE OAXACA; POR SU PARTE, LA MISMA CIUDADANA REINA SÁNCHEZ SANTIAGO, MANIFESTÓ ACEPTAR EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN, POR LO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA. LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

ATENTAMENTE.

LICENCIADA KARLA KARINA GÓMEZ JARQUÍN

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CIENTO VEINTISÉIS EN EL ESTADO DE OAXACA



R-884  
18-19

**EDICTOS**

**AVISO NOTARIAL**

POR ESCRITURA NÚMERO 5048, VOLUMEN NÚMERO 94, DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026, DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 126 DEL ESTADO A MI CARGO, CON RESIDENCIA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, LOS JÓVENES JAZIEL EMMANUEL VÁSQUEZ ALAVEZ Y HERNÁN SEBASTIÁN VÁSQUEZ ALAVEZ, LLEVARÓN A CABO LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA A BIENES DE LA EXTINTA SEÑORA DOÑA HERIBERTA ALAVEZ ALBARRÁN, RECONOCIENDO SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO SEGÚN ESCRITURA NÚMERO 3094, VOLUMEN 63, DE FECHA 29 DE JUNIO DEL AÑO 2023, OTORGADO ANTE LA FE DE LA SUSCRITA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 126 EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; POR SU PARTE, EL CIUDADANO JAZIEL EMMANUEL VÁSQUEZ ALAVEZ, MANIFESTÓ ACEPTAR EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN, POR LO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA. LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

ATENTAMENTE.

LICENCIADA KARLA KARINA GÓMEZ JARQUÍN

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CIENTO VEINTISÉIS EN EL ESTADO DE OAXACA



R-885  
18-19

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR HILARIO ANTONIO SANTIAGO O HILARIO ANTONIO, A BIENES DE SU EXTINTO HIJO LIBORIO ANTONIO MARTINEZ TAMBIÉN CONOCIDO COMO LIBORIO ANTONIO, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN CRISTOBAL AMATLAN, MIAHUATLAN, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE 5 DE FEBRERO NUMERO 519, MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA; ORDENANDOSE FORMAR LA PRIMERA SECCION DENOMINADA "SUCESIÓN", INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. ORDENANDOSE PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0059/2026, SECRETARIA PAR, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA CON DOMICILIO EN: PREDIO LABOR DE MEDINA Y A SU ANEXO EL ROSARIO, AVENIDA UNIVERSIDAD Y CAMINO ANTIGUO AL TECOLOTE, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 20 DE ABRIL DE 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. GABRIEL MARIO MARTÍNEZ JARQUÍN.

R-886 18-19-20

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por PILAR CEBALLOS Ó PILAR CEBALLOS PONCE, GUADALUPE NORMA CEBALLOS CORTES, ALFONSO CEBALLOS CORTES, EVA HORTENSTIA CEBALLOS CORTES, ERASTO ABUNDIO CEBALLOS CORTES Y RUTILIO VÍCTOR CEBALLOS CORTES, a bienes de la extinta ESPERANZA CORTES, también conocida con los nombres de ESPERANZA CORTES DE CEBALLOS Ó ESPERANZA CORTES GUZMÁN Ó ESPERANZA CORTEZ, extinta que fue originaria, vivió, tuvo su último domicilio y falleció en la población de san Marcos Arteaga, Huajuapán de León, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del plazo de TREINTA DÍAS CONTADOS a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número 27/2026 Primera Secretaría del Índice del Juzgado Primero de lo familiar con residencia en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, veintiuno de abril del año dos mil veintiséis.

ACTUARIO JUDICIAL

PPSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.



R-887 18-19-20

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

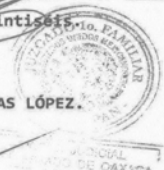
EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por GABRIELA SUAREZ LÓPEZ, JOSÉ LUIS SUAREZ LÓPEZ, ELIAQUIN SUAREZ LÓPEZ Y FERNANDO SUÁREZ LÓPEZ, a bienes del extinto JOSÉ LUIS SUAREZ LÓPEZ, extinto que nació en Atoyatempan, Puebla, vivió, tuvo su último domicilio en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca y falleció en Tecamachalco, Puebla, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del plazo de TREINTA DÍAS CONTADOS a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número 89/2026 Primera Secretaría del índice del Juzgado Primero de lo familiar con residencia en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, diecisiete de abril del año dos mil veintiséis.

ACTUARIO JUDICIAL

PPSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.



R-888 18-19-20

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA



PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA. PRIMERA SECRETARIA. SEGUNDA SECCIÓN ANEXO AL EXP. NÚMERO: 361/2024

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, ANEXO AL EXPEDIENTE NÚMERO 361/2024, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO JOSÉ GUILLERMO CONTI MAGAÑA DENUNCIADO POR GLORIA SÁNCHEZ PINEDA POR SU PROPIO DERECHO Y CON EL CARÁCTER DE APODERAZA LEGAL DE JOSE GUILLERMO CONTI SANCHEZ Y CHRISTIAN JOAQUIN CONTI; COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY DENTRO DEL PRESENTE JUICIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 799 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. ....

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ANA LAURA JORGE PARRA.



R-889 18-19-20



EDICTO.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.  
DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ OAX.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA.

AL PUBLICO EN GENERAL:-

**EDICTO:**

**Demandado:**

**OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE TEOTITLÁN DE FLORES  
MAGIN, OAXACA:**

En cumplimiento al auto dictado el **veintiséis de marzo del año dos mil veintiséis**, en el expediente **55/2025**, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, formado con motivo del procedimiento ordinario civil que promueve **Felisa Hernández Huerta** demandando al **Oficial del Registro Civil de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca** la nulidad del acta de nacimiento; le hago saber que con fundamento en los artículos 277, 283, 287 y 622 del Código Civil en el Estado, **se manda abrir el presente juicio a prueba por el plazo común a las partes de cuarenta días de los cuales los diez primeros serán de ofrecimiento y los treinta siguientes de desahogo de pruebas**; lo que les hago saber para los efectos legales correspondientes. En el Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; **veintidós de abril del dos mil veintiséis**.

Convóquese a quienes se crean con derecho intervenir en el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por **ALFONSO GARCIA ORTIZ**, por su propio derecho, a bienes del extinto **MIGUEL JOSE GARCIA y/o JOSE GARCIA**, quien fue originario, vecino, y tuvo su último domicilio en la población de Santa Gertrudis, Zimatlán Oaxaca, lugar en el que también falleció, deduzcan sus derechos dentro del término de ley, expediente Familiar **12/2026**, **PRIMERA SECCION**, del índice de este juzgado, Segunda Secretaría, publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, lo anterior para que si a sus intereses convienen comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha de la publicación del último edicto. Zimatlán de Álvarez, Oaxaca a seis de febrero del año dos mil veintiséis.

ACTUARIA JUDICIAL,  
LICENCIADA EN DERECHO.  
**PAZ DEL CARMEN GUERRERO HERNÁNDEZ.**

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.  
**LIC. ZULMA LIDIA ALLEC HERNANDEZ.**

R-890  
18-19

R-892  
18-19-20

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL,  
OAXACA.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN,  
OAXACA.

**EDICTO:**

**EDICTO:**

**Al Público en General:**

**AL PUBLICO EN GENERAL:**

Convocase a quienes crean tener derecho a intervenir en el **Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes de la extinta, **Reina Odilia Rodríguez Martínez o Rodríguez Martínez Reina Odilia o Reina Odilia Rodríguez** quien fue originaria, vecina y con ultimo domicilio en San Juan Colorado, Jamiltepec, Oaxaca, denunciado por **Jesús Erasm Rodríguez Martínez y otros**, comparezcan a deducirlo dentro del término de ley en el expediente **521/2025**. Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca; **veintitrés de abril del dos mil veintiséis**.

Se tiene a **Rosalía, Blanca Irma y Filiberto Jesús todos de apellidos Ramírez Flores**, promoviendo por propio derecho, denunciando juicio sucesorio Intestamentario a bienes, derechos y obligaciones del extinto **Alejandro Ramírez Carrera**, quien nació en Oaxaca de Juárez, Oaxaca, vivió y tuvo su ultimo domicilio en Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, y falleció en San Manuel, Puebla; por lo que en atención al auto de fecha **VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS** dictado en el expediente **72/2010**, del índice del **Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca**; se **CONVOCA** para que comparezcan **QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS dentro del plazo que expiran a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto**; lo anterior en términos del artículo 781 del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. En el Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; **veintitrés de abril del dos mil veintiséis**.



La Actuaría Judicial.  
**Lic. Arantxa Jiménez Vargas.**

ACTUARIA JUDICIAL,  
LICENCIADA EN DERECHO.  
**PAZ DEL CARMEN GUERRERO HERNÁNDEZ.**

R-891  
18-19-20

R-893  
18-19-20

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL  
TLACOLULA, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVOCASE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS EXTINTOS PEDRO QUERO MÉNDEZ O PEDRO QUERO Y ROSA MARTÍNEZ QUERO O ROSA MARTÍNEZ, QUIENES FUERON ORIGINARIOS Y VECINOS; DE SAN PABLO VILLA DE MITLA, TLACULULA, OAXACA; DENUNCIADO POR SAMUEL QUERO MARTÍNEZ, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TERMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE 154/2025, SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA, OAXACA, 14 DE NOVIEMBRE DE 2025.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. YURITZI ALEJANDRA JAVIER RIOS.



R-894  
18-19-20

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 008/2026, DEL INDICE DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR FATIMA MONSERRAT ARRAZOLA RAMIREZ, A BIENES DEL EXTINTO JULIO CESAR LUIS MERCED, QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE OAXACA Y VECINO DE SANTIAGO ETLA, SAN LORENZO CACAOTEPEC, CON ULTIMO DOMICILIO EN EL PREDIO FUSIONADO DE LOS LOTES UNO SEGREGADO DEL LOTE TRES DE LA MANZANA 50, DE LA ZONA UNO, Y LOTE 2 UBICADO SOBRE CARRETERA INTERNACIONAL 190, SEGREGADO DEL LOTE 15, DE LA MANZANA 50, DE LA ZONA UNO, DEL POBLADO DE SANTIAGO ETLA, MUNICIPIO DE SAN LORENZO CACAOTEPEC, ACTUALMENTE CARRETERA INTERNACIONAL KILOMETRO 8.5 SIN NUMERO, SANTIAGO ETLA, SAN LORENZO CACAOTEPEC, OAXACA, Y FALLECIO EL DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, SE ORDENA PÚBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EL EDICTO CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO. EN LA VILLA DE ETLA, OAXACA; A VEINTITRES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. BRENDA OFELIA MATADAMAS PÉREZ.



R-895  
18-19-20

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
EL ESPINAL, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO JOSÉ CARTAS MARTINEZ Y PIEDAD OROZCO AQUINO, HACIÉNDOLES SABER QUE EL PRIMERO FUE ORIGINARIO DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN CHICAPA DE CASTRO, HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA; MIENTRAS QUE LA SEGUNDA FUE ORIGINARIA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CHICAPA DE CASTRO, HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA Y FALLECIÓ EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO; EL CUAL FUE DENUNCIADO POR JOSEFINA CARTAS OROZCO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 33/2026, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE EL ESPINAL, JUCHITÁN, OAXACA., A VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LICENCIADA HARUMI PERALTA GIMÉNEZ.

Centro de Justicia del Juzgado Segundo Familiar, El Espinal, Oaxaca

R-896  
18-19-20

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. JUZGADO MIXTO DE 1a. INSTANCIA OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convócanse a quienes créanse con derecho de intervenir en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del extinto Miguel Ángel Díaz Gómez, que nació, vivió y murió en Ocotlán de Morelos, Oaxaca, para que comparezcan ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a deducirlo dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación. Anúnciese el presente en el Periódico Oficial del Estado por tres veces consecutivas de siete en siete días. Expediente 0062/2026, (Primera Sección denominada "SUCESIÓN"), relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Guillermina Catalina Martínez López, cónyuge supérstite, Ángel Miguel Díaz Martínez, Mayra Adriana Díaz Martínez, Massiel Díaz Martínez, Edith Natividad Díaz Martínez, Anabel Díaz Martínez, Omar Abel Díaz Martínez y Jorge Díaz Martínez, a bienes del extinto Miguel Ángel Díaz Gómez.- Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a veintisiete de marzo de 2026.



ACTUARIO.

LIC. ADOLFO GARCÍA DÍAZ.

R-897  
18-19-20

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA. SEGUNDA SECRETARIA. EXPEDIENTE NÚM: 98/2026

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0413/2025, DEL INDICE DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ROBERTO GARCIA ZUÑIGA, JOSE LUIS ARMANDO GARCIA ZUÑIGA, MARICELA GARCIA ZUÑIGA y MARTHA GEORGINA GARCIA ZUÑIGA, POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO LEOVIGILDO GARCIA PEREZ, QUIEN NACIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN EL MUNICIPIO DE NAZARENO ETLA, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. POR ENDE, PUBLIQUESE EN EL TABLERO DE AVISOS Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN LA VILLA DE ETLA, OAXACA; A DOS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL
PST. DCHO. MAYRA JESSICA VERNAL ARANGO.

R-898 18-19-20

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL AUTO DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 98/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR FELIX CUESTA ZARATE; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO JUAN CUESTA CASTRO, QUIEN FUE ORIGINARIO DE LOMA SAN JUAN, SAN FELIPE JALAPA DÍAZ OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y LUGAR DE FALLECIMIENTO EN SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ, OAXACA ; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIA JUDICIAL. LICDA. XOCHIL DE LA LUZ MÉNDEZ GONZÁLEZ

R-900 18-19-20

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ OAX.

AL PÚBLICO EN GENERAL:-

En cumplimiento al acuerdo de fecha cuatro de febrero del año dos mil veintiséis, deducido en el expediente civil número 178/2025, relativo a la vía de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA INFORMACION DE DOMINIO, que promueve el ciudadano ISIDORO CRUZ RAMIREZ, para acreditar la posesión que tiene sobre el predio ubicado en el paraje denominado "LA GUARADA", en términos de la municipalidad de la Villa de San Pablo Huixtepec, perteneciente al Distrito Judicial de Zimatlán, Oaxaca, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: De norte a sur por el oriente mide (45.45), cuarenta y cinco metros con cuarenta y cinco centímetros y colinda con carretera federal Oaxaca-Puerto Escondido. De oriente a poniente por el sur en ligera diagonal mide (5.20) cinco metros con veinte centímetros, en este punto hace una inflexión hacia el mismo viento poniente, ahora en una línea recta que mide (14.30), trece metros con treinta centímetros y colinda con la parcela del ejido de Santa Gertrudis Zimatlán Oaxaca, propiedad de Elizabeth García Ramos; de sur a norte por el poniente mide (42.00), cuarenta y dos metros y colinda con la parcela del ejido de Santa Gertrudis Zimatlán, Oaxaca, y propiedad de Gabino Pliego Velasco. De poniente a oriente por el norte hasta cerrar el polígono mide (21.00) veintiún metros y colinda con propiedad de Abel Aquino Arango y Rogelio Sumano Cuevas, antes Gregorio Aquino Maldonado. Edicto que se manda a publicar por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación del Estado, por las mismas veces. Zimatlán, Oaxaca, veinte de marzo del año dos mil veintiséis.

LA EJECUTORA JUDICIAL. LIC. ZULMA LIDIA ALLEC HERNÁNDEZ

R-899 18-19-20

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

2026 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACION

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL JUCHITAN, OAXACA EXPEDIENTE NUM.: 65/2026 SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR EDITH VILLALOBOS VALDIVIEZO A BIENES DEL EXTINTO LUIS VILLALOBOS LUNA O LUIS VILLALOBOS, QUIEN FALLECIÓ, FUE ORIGINARIO, VECINO, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CUAUHTÉMOC SIN NÚMERO DE LA OCTAVA SECCIÓN DE LA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA OAXACA. DEDUZCANLO DENTRO DEL TÉRMINO DEL TÉRMINO LEGAL EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 65/2026 QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, EL ESPINAL OAXACA A VEINTITRÉS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

LIC. MARCELA ELIZABETH SOLIS SANCHEZ

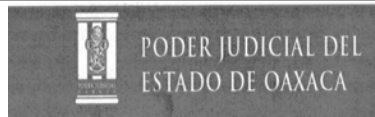
ACTUARIA JUDICIAL

R-901 18-19-20

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA



CONSEJO DE LA JUDICATURA



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL JUCHITAN, OAXACA
EXPEDIENTE NUM.: 0045/2026
SEGUNDA SECRETARIA

JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSION DE ASUNTOS DEL QUINTO
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARÍA DEL
CARMEN PÉREZ CRUZ A BIENES DEL EXTINTO NORBERTO MONTAÑO
GARCÍA Y/O NORBERTO MONTAÑO ENRÍQUEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO,
VECINO, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CIUDAD IXTEPEC,
OAXACA, POR ESTE MEDIO SE CONVOCAN A TODOS LOS QUE SE CREAN CON
DERECHO PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN COMPAREZCAN A
DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UNA PLAZO DE TREINTA DIAS
CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO,
POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS
CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL
ESTADO. EXPEDIENTE 0045/2026, ESPINAL, OAXACA, A VEINTIUNO DE
ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTISEIS DICTADO POR LA JUEZ DEL JUZGADO NOVENO FAMILIAR EN
CONCLUSION DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL
CENTRO, SE CONVOCA A POSTORES PARA INTERVENIR EN LA DILIGENCIA DE
REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE
OCUPA EL JUZGADO NOVENO DE LO FAMILIAR EN CONCLUSION DE ASUNTOS
DEL QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, A LAS NUEVE
HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL
VEINTISEIS, DENTRO DEL EXPEDIENTE 0043/2018, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO
CIVIL, PROMOVIDO POR MARCELO FROYLAN ACEVEDO EN CONTRA DE LETICIA
CANDELARIA RUIZ PACHECO, CLEMENTE DE JESUS RUIZ PACHECO Y MERCEDES
DEL CARMEN SOUZA PERERA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE, CONSISTENTE EN
UNA FRACCION INTERIOR DE UN PREDIO MAYOR MARCADO CON EL NUMERO
TRESCIENTOS NUEVE DE LA CALLE DE LAS ROSAS, COLONIA REFORMA, DE ESTA
CIUDAD DE OAXACA, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, DISTRITO DEL CENTRO,
ESTADO DE OAXACA, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, NUEVE METROS, CON
RAMON DIAZ RUBIN; AL SUR, EN NUEVE METROS, CON PROPIEDAD DEL
INGENIERO MANUEL CEBALLOS Y ESPOSA; AL ORIENTE, EN DIEZ METROS, CON
EL RESTO DEL PREDIO DE LA DONANTE OLIVA PACHECO HERNANDEZ Y EN TRES
METROS EN ESA PARTE CON UNA SERVIDUMBRE PERPETUA DE PASO QUE DA
SALIDA A LA CALLE DE LAS ROSAS Y, AL PONIENTE, EN TRECE METROS, CON
PROPIEDAD DE VICENTE VELASCO. SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE
ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE UN
MILLON QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS, CERO
CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$1,505,790.00). DANDO PUBLICIDAD AL REMATE
POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS VECES CONSECUTIVAS,
DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN DIARIO
DE MAYOR CIRCULACION COMO EL IMPARCIAL O NOTICIAS. OAXACA DE JUAREZ,
OAXACA. A VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS.

LIC. MARCELA ELIZABETH SOLIS SANCHEZ

ACTUARIA JUDICIAL



R-902
18-19-20

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
EL ESPINAL, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A
INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DEL EXTINTO HERLINDO MORALES CRUZ, HACIENDOLES SABER QUE EL
EXTINTO FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN
CIUDAD IXTEPEC, OAXACA; EL CUAL FUE DENUNCIADO POR IRMA
VENTURA MORENO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS
HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, EN EL
EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 43/2026, RADICADO EN EL JUZGADO
SEGUNDO FAMILIAR DE EL ESPINAL, JUCHITÁN OAXACA., A DIECISIETE
DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LICENCIADA HARUMI PERALTA JIMÉNEZ.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. NÉSTOR DANIEL ALONSO ROBLES.

**PERIÓDICO OFICIAL**  
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO  
**INDICADOR**  
**UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS**

OFICINA Y TALLERES  
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN  
TELÉFONO Y FAX  
51 6 37 26  
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

**CONDICIONES GENERALES**

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.